CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIDOS

Sesión: Congreso Ordinario **Fecha:** Quito, octubre 2 de 1991

S U M A R I O :

I.- Instalación de la sesión.- Intervenciones de los honorables señores legisladores y aprobación de un acuerdo mediante el cual el H. Congreso Nacional, expresa su adhesión a la tesis propuesta por el señor Presidente de la República, en el mensaje dado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, relacionado con el problema territorial, que nuestro país mantiene con el Perú.

II.- Lectura del Orden del Día.- Intervenciones de los honorables señores legisladores y fijación de la nueva fecha para la comparecencia del señor Ministro de Energía y Minas, a juicio político.

III. Clausura de la sesión.----------

FBG/mbl.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIDOS

Sesión: Congreso Ordinario **Fecha:** Quito, octubre 2 de 1991

INDICE

I.-	Instalación de la Sesión:	
	INTERVENCIONES	
	H. BUCARAM ZACCIDA.-	3-4
	H. CAMPOS VIDAL.-	10
	H. LOPEZ SABANDO.-	11
	H. AYALA MORA.-	15
	H. CALDERON DE CASTRO	15
	H. ORTIZ GONZALEZ	17-18
	H. GRANDA ARCINIEGA	19-20-21
	H. LARREA MARTINEZ	21 al 24
	H. TORRES BARTHELOTTI	25
	H. ALVAREZ GRAU	26
	H. DELGADO JARA	27 al 33
	H. LOPEZ SABANDO	33
	H. PONCE GANGOTENA	33
	H. GUILLEN ZAMBRANO	34-35
	H. ESPINOZA CHIMBO	36
II	Lectura del Orden del Día:	
	INTERVENCIONES:	
	H. BUCARAM ZACCIDA.	37
	H. BONILLA ABARCA	39
	H. VILLAMAGUA AGUIRRE	40
	H. ESPINOZA CHIMBO	41-42-43
	H. LUCERO SOLIS	44

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIDOS

Sesión: Congreso Ordinario **Fecha:** Quito, octubre 2 de 1991

INDICE

	H. PATIÑO AROCA.	45-46-47-48-49-50-78
	H. GRANDA ARCINIEGA	49
	H. MALO ABAD	50
	H. BUCARAM ORTIZ	52-53-54
	H. ANDRADE GUERRA	56
	H. ALVAREZ GRAU	57
	H. SERRANO SERRANO	57-58-59-60
	H. BUCARAM ZACCIDA	61-64-65-66-70-71
	H. BUCARAM ORTIZ A.	62-74
	H. SALINAS PALACIOS	64-78-82
	H. SALGADO TAMAYO	67-68
	H. TORRES BARTHELOTTI	71
	H. PONCE GANGOTENA	72
	H. GRANDA ARCINIEGA	73-83
	H. CHAVEZ GUERRERO	74-75
	H. GUILLEM ZAMBRANO	75
	H. ESPINOZA CHIMBO	85
	H. DELGADO JARA	87-88
	H. SALINAS PALACIOS	88-89
	H. CALDERON DE CASTRO	90
III.-	Clausura de la Sesión.	90

FBG/mbl

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Vicepresidente, doctor Manuel Salgado Tamayo, se instala la sesión vespertina del Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos.----------

En la Secretaría actúa el señor doctor Roosevelt Icaza Endara Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.----------

A la presente sesión, concurren los siguientes señores legisladores.----------

ABAD PRADO CID AUGUSTO
ADUM SAADE RICARDO
ALCIVAR PARRALES BRAULIO
ALVAREZ BASTIDAS GERMAN
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE GUERRA YOLANDA
ARGOTHY SOTELO LUIS
AYAIA MORA ENRIQUE
BAQUERO PARET GONZALO
BONILLA ABARCA WASHINGTON
BOWEN CAVAGNARO RICARDO
BRITO ZUÑIGA GALO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES
BUSTAMANTE VERA SIMON
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMINO CASTRO EDISON
CAÑARTE BELLO CARLOS
CARRION MATAMOROS HERNAN
CENTENO MENDOZA ENRIQUE
CORONEL DROUET MARCO
COSTA FEBRES WILLIAM
CHAVES GUERRERO CARLOS
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
RIVERA MOLINA RAMIRO
ROBLES CASTILLO JULIO
DELGADO JARA DIEGO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LOPEZ SABANDO ROMULO
LOPEZ SAUD HOMERO
LUCERO SOLIS OSWALDO
LUPERA ICAZA BOLIVAR
LLERENA MARTINEZ MARCELO
MALO ABAD ENRIQUE
MERIZALDE LARA AUGUSTO
MITE MERCHAN TORIBIO
MONTALVO PAEZ ERNESTO
NIETO DE ESPINOZA MARLENE
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
PALACIOS ESPINOZA ELOY
PATIÑO AROCA RAUL
PAZ Y MIÑO FLORES KLEVER
PONCE GANGOTENA CAMILO
PONCE PALACIOS LUIS
PRIAS CHINCHANDE PEDRO
PROAÑO MAYA MARCO
RIVAS PAZMIÑO RAUL
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE ZALAZAR CARLOS

SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
VELASQUEZ VELEZ MANUEL
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito solicitar a los señores diputados, se dignen tomar asiento en sus curules. Señor Secretario, dígnese constatar el quórum, por lista.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables señores diputados: Abad Prado Cid Augusto, presente. Adum Ricardo, presente. Alcívar Braulio, ausente. Alvarez Germán, presente. Alvarez García Solón, ausente. Alvarez Grau Vladimiro, ausente. Andrade Guerra Yolanda, ausente. Aryothy Luis, ausente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Ayala Mora Enrique, presente. Azuero Rodas Eliseo, ausente. Bayuero Gonzalo, ausente. Bonilla Abarca Washington, presente. Brito Galo, presente. Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortíz Adolfo, presente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Bucaram Záccida Averroes, presente. Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente. Bustamante Vera Simón, presente. Cabrera Bolívar, ausente. Calderón de Castro Cecilia, presente. Carrión Hernán, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cañarte Carlos, presente. Centeno Enrique, presente. Coronel Drouet Marco, ausente. Costa William, presente. Chávez Wilson, ausente. Chaves Guerrero Carlos, ausente. De la Torre Andrade Roberto, ausente. Delgado Jara Diego, presente. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Granda Arciniega Daniel, ausente. López Sabando Rómulo, presente. López Saud Homero, ausente. Lucero Solís Oswaldo, presente. Lupera Icaza Bolívar, presente. Llerena Marcelo, presente. Malo Abad Enrique, presente. Maugé Mosquera René ausente. Merizalde Augusto, presente. Mite Elio, presente. Montalvo Ernesto, presente. Nieto de Espinoza Marlene, presente. Ortíz González Carlos, presente. Pazmiño Kléber, presente Patiño Aroca Raul, presente. Palacios Eloy, presente. Ponce Gangotena Camilo, presente, Ponce Palacios Luis, presente. Prías Pablo, presente. Proaño Maya Marco, presente. Reyes William, ausente. Rivera Ramiro, presente. Robles Castillo Julio, presente. Rivas Raúl, presente. Salinas Palacios Segundo, ausente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, presente. Torres Luis Fernando, presente. Torres

Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos, presente. Velásquez Manuel, presente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, presente. Vinueza Molina Cumandá, ausente. Zavala Jorge Enrique, ausente. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta honorables diputados. Posteriormente hicieron su ingreso, los honorables Argothy Luis, alcívar Braulio, Alvarez Vladimiro, Andrade Yolanda, Chávez Carlos, con usted señor Presidente se encuentran en la sala cuarenta y seis. honorables señores diputados.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia se instala la sesión. Señor Secretario, dígnese informar si se han presentado solicitudes de licencia por parte de los señores legisladores
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, las mismas que están debidamente autorizadas de conformidad con el Artículo 16 .del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Los diputados alternos están debidamente posesionados.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado, sobre licencias.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Sobre las licencias, señor Presidente. Hemos presentado a nombre de CFP, una licencia para el día de mañana pero es un caso que debe usted llamar al alterno ya que el alterno que sucede en segundo lugar es funcionario público. Quisiera que se dé lectura a la licencia para fundamentar de acuerdo a la Constitución Política del Estado.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender la solicitud.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente. Señor doctor Fabián Alarcon, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presidente.- Señor Presidente: Nos permitimos soliciar a usted se digne concedernos licencia por los días jueves 3 y viernes 4 de octubre del presente año. Particular que comunicamos para que se llame al diputado alterno correspondiente. Atentamente, doctor Averroes Bucaram, Diputado Nacional. Doctor Patricio del Pozo, Diputado Nacional alterno. Hasta aquí el texto de la licencia, señor Presidente.---
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: El diputado alterno

que continúa, que Secretaría dé lectura quien es.-------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido.--------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde, llamarse al Diputado Nacional alterno Honorable José Rivas Valle.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, el doctor José Rivas Valle es funcionario público del Congreso Nacional, que se dé lectura al contrato y a la certificación de personal, él es empleado público.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dígnese atender lo solicitado, señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Congreso Nacional Contrato de Servicios Ocasionales. Comparecientes: A la suscripción del presente contrato, comparece por una parte el señor doctor Fabían Alarcón Rivera, Presidente y representante legal del Congreso Nacional; y por otra, el doctor José Rivas Valle, al tenor de las siguientes cláusulas. Primero.- Objeto del contrato: El Congreso Nacional, contrata al doctor José Rivas Valle, para que desempeñe las funciones de Asesor Parlamentario Tres de la Asesoría de la Presidencia. Segunda.- Plazo: El presente contrato se pondrá en vigencia a partir del quince de agosto de 1991, y durará hasta el 31 de diciembre de 1991.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Suficiente. Que lea la certificación de la Dirección de Personal.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda usted, señor Secretario.-------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidnete. 2 de octubre de - 1991. Doctor Averroes Bucarám Záccida, Diputado Nacional. De: Olyer Vivas Paez, Director de Recursos Humanos, Encargado. En respuesta a la solicitud verbal me permito certificar a - usted que el doctor José Rivas Valle, presta sus servicios en- el Congreso Nacional en calidad de Asesor Parlamentario dos é de la PResidencia a contrato, el mismo que rige, desde el 15- de agosto de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1991. Atentamente, Olyer Vivas Paez, Director Recursos Humanos del Congreso- Nacional, Encargado. Hasta ayuí el texto de lo solicitado, -- señor Presidente.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente. De acuerdo al Artículo 62 de la Consitución Política del Estado, que me voy a -

permitir leer, dice: "Los miembros del Congreso Nacional ac - tuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar ningún car yo público a excepción de la docencia universitaria ni ejer - cer su profesión, duante el Período de Sesiones del Congreso Nacional, y del Plenario de las Comisones Legislativas. Nosotros hemos demostrado que el alterno siguiente, el doctor José Rivas Valle es funcionario público, es empleado del Congreso Nacional, así lo han certificado el Departamento de Personal del Congreso, prácticamente pierde el cargo de diputado de acuerdo a la Constitución Política, así que pido que se llame al alterno siguiente ya que él deja de ser diputado, que - vendría a ser el señor ingeniero Julio César Campos Vidal, para que usted lo posesione.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese tomar nota de la solicitud, me parece absolutamente pertinente y que será atendida, señor diputado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente, -- convocando al Diputado Nacional alterno, señor Julio César - Campos Vidal.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura - a comunicaciones, si éstas existen.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Hay una comunicación suscrita por el ingeniero Oscar Garzón Quiróz, Ministro- de Energía. "Quito, septiembre 30 de 1991. Señor Doctor Manuel Salgado Tamayo, Viceporesidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado de la Presidencia. En su despacho.- Señor Presidente: El señor Secretario General del Congreso Nacional, - doctor Eduardo Brito Mieles, mediante oficio No. 0301-SCN-9 de 26 de septiembre de 1991, me notifica la resolución adopta da por el Honorable Congreso Nacional en sesión ordinaria del 25 de igual mes, en la que se ha señalado el día martes primero de octubre del año en curso a partir de las 16h00, la - iniciación del enjuiciamiento político propuesto en mi con - tra, por los señores diputados abogado Raúl Patiño, doctor- Carlos Ortíz e ingeniero Gustavo Espinoza Chimbo. Cuando - los pueblos viven la constitucionalidad de un régimen republi cano, el respeto irrestricto al derecho, a la Constitución y leyes de la República, brillan con luz propia y avizoran horizontes

de esperanza. La noble misión del legislador, está reglada en nuestra Constitución Política y en ella se establece su extraordinaria misión de legislar y fiscalizar, que aplaudo cuando esas atribuciones se las ejerce con nobleza, con sabiduría, con honor y conocimiento; con sentimiento de Patria, sin términos peyorativos que ultragen la dignidad de la autoridad fiscalizada. No pertenezco a ningún partido político, pero tengo mi ideología, que se basa en los nobles y sanos principios de la libertad, de la dignidad y del derecho; por ello, desde la función de Subsecretario de Hidrocarburos y de la que desempeño de Ministro Secretario de Estado, he puesto en práctica dichos principios en beneficio del interés nacional a la que llegué por decisión del señor Presidente Constitucional de la República. Dejo constancia de mi respeto al lado que me ha hecho para someterme a juicio político, porque con o sin ley, siempre sé rendi cuenta de mis actos, mucho más hoy, en mi condición de Ministro de una Secretaría de Estado, Técnica y especializada. Señor Presidente, permítame expresarle que me siento orgulloso de haber nacido en un hogar de educadores que supieron inculcarme el más absoluto respeto a mis semejantes, a las autoridades y leyes de la República y siempre me impulsaron a servir a la patria y al pueblo ecuatoriano, desde cualquier sitio, con lealtad, con pasión en la defensa de los derechos de la mayoría, con capacidad y sobre todo con honestidad y rectitud, única forma de hacer realidad el civismo bien entendido. Nadie puede discutir que el Ministro de Energía y Minas está facultado por la Ley de Hidrocarburos, a fijar los precios de los diversos tipos de combustibles derivados del petróleo, destinados al consumo interno del país como en forma clara lo establece el Artículo 73 de la Ley mencionada en el cual se anota el procedimiento que debe seguirse para tal fijación; por lo que en mi calidad de Ministro Secretario de Estado, he observado extrictamente con sentido técnico y de patria. En materia de derecho se define al juicio como la controversia o discusión que sostienen con arreglo a las leyes, dos o más personas que tienen intereses opuestos sobre sus respetivos derechos y obligaciones o para la aplicación de las leyes civiles o penales ante el juez competente

que la derime y termina con su decisión, declarando o haciendo respetar un derecho o imponiendo una pena. Los señores diputados del Partido Social Cristiano, acudieron al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con su demanda largamente argumentada y solicitan; a) Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo mediante sentencia, declare ilegal la resolución adoptada por el Ministerio de Energía y Minas a través de su titular el Ministro de Energía y Minas constante del acuerdo Ministerial No. 551 de 9 de septiembre de 1991, publicado en el Registro Oficial No. 766 del 10 de septiembre de 1991. b) Subsidiariamente demandamos la nulidad de la resolución a la que alude el literal a) del presente numeral siguiente. c) Que en consecuencia, se deje sin ningún efecto legal a dicho acuerdo ministerial. Esta demanda, presentada el 18 de septiembre de 1991, ha sido aceptada al trámite según providencia del 19 de los mismos mes y año, con a que fui citado y por la que se concede tanto al Procurador General del Estado como al Ministro de Energía y Minas el término de 20 días para contestar la acusación planteada y deducir excepciones; los señores diputados actores, han reconocido la competencia del Tribunal lo Contencioso Administrativo que es parte de la función jurisdiccional según lo dispone el Artículo 98 letra c) de la Constitución Política de la República, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 96 de lamisma, los organismos de la Función Jurisdiccional son independientes en el ejercicio de sus funciones y ninguna autoridad, puede interferir en los asuntos propios de aquellos. Lo anotado es una verdad irrebatible, por lo cual pregunto señor Presidente, si el Honorable Congreso Nacional puede iniciar un juicio políticoen contra del Ministro de Energía y Minas, cuando se han incoado dos acciones por la misma acusa aceptadas a trámite en la vía jurisdiccional; ¿podrá un Secretario de Estado, en este caso el Minsitro de Energía y Minas, ser acusado de supuestas infracciones por haber hecho uso de la facultad legal privativa que le concede el Artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos y sin conocer aún el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo?. Si la infracción es transgresión, quebrantamiento, violación, incumplimiento de una ley, pacto o contrato, podríamos acaso hablar de que el Ministro es autor de

supuesta infracción, si el Tribunal de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo aún no se ha pronunciado en sentencia acerca de lo demandado?; ¿no existirá flagrante prevaricato de los honorables diputados, si se juzga sin conocimiento del fallo del juez competente que conoce del caso planteado Contencioso Administrativo?, ¿qué sucedería si el Honorable Congreso Nacional, censura al Ministro de Energía y Minas, mientras el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de Garantías Constitucionales declaran legal el acto administrativoi expresado en el Acuerdo Ministerial objeto de este enjuiciamiento?. El señor diputado nacional y director supremo del Partido número cuatro, Concentración de Fuerzas Populares, solicita al Tribunal de Garantías Constitucionales lo que sigue: Comparezco ante usted y por su digno intermedio, al Honorable Tribunal de Garantías Constitucionales, para que de conformidad con su Artículo 19, numeral 14 que asegura a los ecuatorianos la salud, alimentación, vestido, vivienda y demás servicios asistenciales y necesarios en concordancia con la violación del inciso final del Artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos en actual vigencia, solicitar la suspensión del mencionado acuerdo número 551, Publicado en el Registro Oficial No. 766 del 10 de septiembre del presente año para lo cual se tomará en cuenta el numeral cuarto del Artículo 141 de la mencionada Carta Política. Los señores legisladores, doctor Manuel Salgado, doctor Diego Delgado Jara, doctor Víctor Granda Aguilar, señorita Cumandá Vinueza Molina, doctor Enrique Ayala Mora, abogado Raúl Patiño y señor José Cazco, acuden ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y en la parte pertinente a su petición dice: Por lo expuesto, en el numeral precedente y al amparo de lo previsto en el Artículo ciento cuarenta y uno, numeral cuatro de la Constitución Política de la República del Ecuador, en las calidades en que comparecemos, acudimos ante usted y solicitamos del Tribunal de Garantías Constitucionales, la suspención total de los efectos del citado acuerdo ministerial, número quinientos cincuenta y uno del nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Registro Oficial número setecientos sesenta y seis, de dichos mes y año. Con las peticiones indicadas, he sido notificado por el Tribunal

de Garantías Constitucionales, con fecha veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno, para que conteste documentadamente en el término de ocho días. Señor Presidente, hay tres demandas, hay tres juicios por la misma causa. Cronológicamente, el primero se tramita en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; el segundo, en el Tribunal de Garantías Constitucionales; y, el tercero, en el Honorable Congreso Nacional de su Presidencia. ¿No estamos creando un funesto precedente para el ordenamiento jurídico constitucional de nuestro país?. Es de lamentar que se hayan creado estas graves confuciones jurídicas, en el juicio político para el que estoy citado. El juicio político no puede deslindarse de las normas legales y constitucionales que permiten el legítimo derecho a la defensa y a la comprobación conforme a ley. Que de cualquier presunta infracción, el juicio no es un acto discresional, sino el mandato de la adecuada aplicación de la norma jurídica. No basta aseverar que se ha violado la norma constitucional y legal; es necesario probar y ello se hará en el tribunal de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y en el de Garantías Constitucionales, con la adecuada y honesta aplicación de la ley, En consecuencia, al amparo del precepto constitucional, de las disposiciones legales y de las normas universales del derecho, solicito muy comedidametne que el Honorable Congreso Nacional analice el conflicto de jurisdicción y competencia, a pesar de lo cual estoy gustoso de presentar las razones de orden ténico legal y las que como ciudadano consciente del futuro de las generaciones inmediatas motivaron mi decisión. Del señor Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, con toda consideración. Me suscribo atentamente. (Firmado) Ingeniero Oscar Garzón Quiroz, Ministro de Energía". Hasta aquí el texto de la comunicación, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: De modo previo, voy a pedirles a ustedes que antes de entrar en el conocimiento del Orden del Día, conozcamos en primer lugar una petición muy concreta que va a formular el señor diputado Luis Fernando Torres, sobre un acuerdo; y, luego, me han de permitir ustedes que demos a conocer a través de Secretaría una propuesta de acuerdo, que ha sido consultada con los Jefes de Bloque

miembros de la Comisión Multipartidaria, en relación al diferendo limítrofe con el Perú. Luego de estas dos cosas, entonces pasaríamos a conocer el Orden del Día. Bien, por delicadeza, vamos a atender la solicitud de posesionar al señor diputado alterno, que había solicitado el señor legislador Averroes Bucaram. Señor Secretario, dígnese formular el llamamiento respectivo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Me permito convocar al honorable diputado alterno Julio César Campos Vidal, para la respectiva posesión. Está presente, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Julio César Campos Vidal: ¿ Jura usted por su honor, defender la Constitución las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido designado?.----------

EL H. CAMPOS VIDAL.- Sí, juro.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario, ella le demande. Queda usted legítimamente posesionado. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Torres.----------

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente y señores legisladores Encontrándose un juicio político pendiente, en trámite y que debe llegar a su etapa final, no quiero este momento distraer la atención del Congreso Nacional y simplemente le rogaría señor Presidente que administrativamente usted disponga que se firme un acuerdo en virtud del cual se saluda al SECAP, por cumplir veinte y cinco años de su creación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una autorización, así que lo haremos con mucho gusto. Señor Secretario, dígnese dar lectura al proyecto preparado por la Comisión Multipartidista. Proyecto de Acuerdo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, Considerando: Que, el Presidente de la República, en su discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día treinta de septiembre del presente año, reiteró y exigió el respeto a los derechos amazónicos del Ecuador; reafirmó la existencia de un problema territorial no resuelto entre el Ecuador y el Perú y tradujo la vocación de paz del pueblo ecuatoriano y su permanente deseo por la búsqueda de una solución pacífica y concreta a la controversia territorial

con el Perú, a través del arbitraje de su Santidad el Papa Juan Pablo II. Que, las autoridades peruanas en los últimos días ha pronunciado en contra de nuestro país agresivas afirmaciones e intolerables amenazas, que contradicen las tesis jurídicas y políticas del Ecudor sobre esta controversia; Que, es deber del Congreso Nacional testimoniar la unidad del pueblo ecuatoriano ante estas circunstancias. Acuerda: 1.- Expresar su adhesión a las tesis expuestas por el Presidente de la República del Ecuador, en su mensaje relacionado al problema territorial con el Perú, expresado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y reafirmar la decisión del Parlamento ecuatoriano, de contribuir a la búsqueda de una solución pacífica y definitiva al problema territorial con el Perú; y 2.- Rechazar las amenazas de las autoridades peruanas; ratificar nuestros inalienables derechos amazónicos; repudiar las conquistas territoriales alcanzadas por la fuerza y declarar que ninguna victoria militar es fuente de derecho. Dado en Quito, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, el 2 de octubre de 1991". Hasta aquí el texto del Acuerdo, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de los honorables señores diputados. El Honorable Rómulo López Sabando, tiene la palabra.----------

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: El gravísimo y muy delicado asunto que actualmente conmueve al país y que tiene que ver con la situación territorial, creo que debemos hacer un pronunciamiento lo suficientemente claro, lo suficientemente explícito y yo me permitiría sugerir de que a este acuerdo se le incorpore, lo que le está faltando y que es lo de fondo, señor Presidente; tenemos nosotros que reiterar lo que ya es decisión del Congreso Nacional, lo que ya fue decisión del Congreso Nacional, lo que fue una resolución de la Corte Suprema de Justicia en Pleno en mil novecientos sesenta y lo que todo el pueblo conoce, esto es, la nulidad absoluta del Protocolo del Río de Janeiro. No podemos nosotros expedir un acuerdo de esa índole, sin dejar en claro la posición que ha rechazado el Ecuador desde el momento en que se nos impuso por la fuerza el Protocolo de Río de Janeiro, en circunstancias

en que el Ecuador tenía su territorio invadido y virtualmente fue sometido a un despojo del quejamás podremos estar conformes ni satisfechos. El Protocolo de Río de Janeiro, no puede ser considerado tampoco, señor Presidente y honorables legisladores, como el elemento o el instrumento en virtud del cual se va a pedir una mediación o un arbitrio papal, porque en el supuesto no consentido de que eso lo acepte el Perú, cuál sería entonces el fundamento jurídico sobre, el cual va a versar o se va a dictar el laudo arbitral de su santidad El papa, esto no ha sido planteado en las Naciones Unidas, señor Presidente; yo creo que nosotros como Congreso, sin perjuicio de respaldar la postura y actuar comoun puño en la defensa de nuestros derechos territoriales y mostrar una imagen total de unidad ante el mundo y ante todos los países, en todos los foros internacionales, tenemos necesariamente que dar las bases y el criterio sobe las cuales se sustenta la juridicidad, la realidad que tiene el Ecuador como país que ha sufrido un atropello gravísimo, como ocurrió exactamente hace cincuenta años. Yo pido y solicito al Congreso Nacional, que en este acuerdo se deje constancia expresa de la nulidad absoluta del Protocolo de Río de Janeiro, no solamente de su inejecutabilidad derivada de la existencia o de la inexistencia del divortium aquarum por la presencia del CENEPA, sino el real rechazo de todo el Congreso Nacional a un protocolo impuesto por la fuerza, en condiciones que el país carecíade voluntad para expresarse. Nada valen los argumentos y las formalidades de que el Protocolo de Río pudo haber llegado incluso al canje o la ratificación, como se ha dicho en el Perú; nosotros tenemos que reiterar que el Protocolo de Río carece de valor, carece de sustento; este es el primer elemento que debe constar en ese acuerdo. El segundo elemento, señor Presidente, que tiene que estar acorde con la Constitución Política vigente en el Ecuador y que no podemos reformarlo ligeramente ni aun a pretexto de buscar la "paz", es la vigencia plena del Tratado de Guayaquil y el Protocolo Pedemonte-Mosquera. Estos instrumentos válidos, que fueron convenidos voluntariamente, sin dolo, sin fuerza, y que dan la sustentación en la que se fundamenta nuestro Artículo primero de la Constitución Política vigente, que le voy

a solicitar a usted señor Presidente, disponga se lea por Secretaría en lo que tiene que ver con el territorio, no puede ser soslayado de ninguna manera y si el Congreso va a presentar una decisión de respaldo irrestricto al Gobierno Central ante el conflicto que se ha planteado por parte del Perú, tenemos que ser categóricos y reiterar dos cosas, señor Presidente, dos argumentos, la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, no solamente su injecutabilidad que eso es un elemento accesorio, la nulidad absoluta por carecer de los elementos básicos, de la voluntad para firmar un convenio de esta índole y la vigencia plena del tratado de Guayaquil. Le solicito, señor Presidente, antes de continuar, que se dé lectura al Artículo primero de la Constitución Política vigente, en lo que tiene que ver con el territorio de la República del Ecuador.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secreario, dígnese atender lo solicitado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El penúltimo inciso del Artículo uno de la Constitución Política de la República del Ecuador dice: "El territorio es inalienable e irreductible, comprende el de la Real Audiencia de Quito con las modificaciones introducidas por los tratados válidos" Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL H. LOPEZ SABANDO.- La Constitución es muy clara, honorables legisladores, el territorio del Ecuador es inalienable, es irreductible y constituyen sus límites los de la Real Audiencia de Quito, con las motivaciones de los tratados válidos, no de protocolos o tratados impuestos por la fuerza, y debemos recordar además que ya el Congreso Nacional el día 12 de septiembre del presente año, hace poco menos de veinte días, aprobó aquí, a instancias de quién habla, porque yo lo presenté, la declaratoria de día de celebración patriótica y fiesta cívica, el día 22 de septiembre de 1829. En consonancia con estos criterios y con un verdadero espíritu cívico solicito, señor Presidente, a los señores diputados que vamos a dar un respaldo a una conducta internacional para darle al mundo la imagen de férrea unidad de que podemos cumplir como cumplieron nuestros antepasados y que no vamos a aceptar caer enredados en los hilos de la diplomacia y que vamos a respetar y hacer respetar jurídicamente en todos

los foros del mundo, yo solicito que se incorporen estos dos argumentos y conceptos básicos -que repito- don la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro por vicio de consentimiento y la vigencia plena del Tratado de Guayaquil y el Protocolo Pedemonte-Mosquera, que establecen como tratados válidos los límites que tiene nuestra República. Creo, señor Presidente y honorables diputados, de que este es el momento en que debemos unirnos, debemos actuar con fe patriótica, y para ello es importante que el Congreso Nacional contribuya no a un simple acuerdo de adhesión que podría interpretarse como respaldo político, no señor Presidente, esto es un repaldo al país, a la patria: nosotros estamos sosteniendo aquí, que es necesario robustecer el frente interno como la primera opción, la primera estrategia que debe adoptar todo el país, y para robustecer el frente interno, señor Presidente, tenemos nosotros forzosamente que darle a este acuerdo, queno puede ser interpretado como respaldo político jamás, sino como un respaldo patriótico, robustecer el frente interno -digo- con los criterios y argumentos jurídicos e históricos insoslayables que he sustentado en esta tarde; y paralelamente a ello, señor Presidente ir en una estrategia de robustecimiento del frente externo de la Patria, para difundir en todos los foros del mundo, en todos los países, los principios básicos de nuestros derechos territoriales, de conformidad con lo que establece la Contitución Política vigente aquí ya leída. Quiero finalmente recordarles lo que dije hace un momento, la Corte Suprema de Justicia, reunidas todas las salas, hace treinta años y está publicado en la Gaceta Judicial, determinó la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro y la vigencia de nuestros derechos. Así lo resolvió el Congreso Nacional y creo también, señor Presidente, que ahora más que nunca, conviene recordar las palabras sustentadas por ese gran ecuatoriano Honorato Vasquez Ochoa, cuando argumentaba en el fallido laudo arbitral Espinoza Bonifaz, "argumentaba" los verdaderos sentimientos y posturas jurídicas que tiene nuestro país; incluso las expresiones del doctor García, eminente internacionalista peruano, que reconocía la conducta negativa de su país en contra de un país como el nuestro que siempre vivió por la paz, plantea la paz y que ahora reclama la paz, pero con firmeza,

y virilidad, rechazando las imposiciones y respaldando a sus Fuerzas Armadas ante cualquier contingencia que se presentare. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.----------
EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, en otras oportunidades he pedido lomismo y ahora le reitero en forma muy insistente: los legisladores debemos tener los textos de este tipo de resoluciones que se nos propone aprobar, en consecuencia yo ratifico mi permanente solicitu a Secretaría, de que cuando se presenta un acuerdo de esta naturaleza, una resolución, se la reparta a los legisladores. Gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender lo solicitado. Tiene la palabra la Honorable Diputada Cecilia Calderón de Castro.----------
LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: Yo creo que no se discute en estos momentos la férrea unidad nacional respecto a este problema, que nuevamente conmueve la vocación pacífica de nuestro pueblo y no se le ocurre por tanto a ningún ecuatoriano considerar la posición del Congreso Nacional como una posición de respaldo político a quien hoy ejerce la primera magistratura, sino que todos somos conscientes que quien representa al Estado ecuatoriano, es quien ha llevado la voz del pueblo del Ecuador ante las Naciones Unidas, por tanto, estoy de acuerdo que en el Proyecto de Acuerdo que se ha presentado aquí en el Congreso Nacional, se haga relación a la posición del Ecuador manifestada por el Presidente de la República en las Naciones Unidas. Sin embargo, en el primer considerando del proyecto que se ha puesto a consideración de esta sala, no se hace mención y creo que debe hacerse, de los principios jurídicos mencionados por el Presidente de la República en la Asamblea de las Naciones Unidas, en los cuales se sustenta la tesis del Ecudor respecto de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro; por tanto, creo que ese primer considerando debe establecer entre las partes del mismo, con mucha claridad, que el Presidente Constitucional de la República,e n el discurso pronunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, proclamó la adhesión perma-

nente del Ecuador a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, respecto al arreglo pacífico de las controversias internacionales, del repudio a las conquistas territoriales alcanzadas por la fuerza y que la victora militar no es fuente de derecho. Estos son los principios a los cuales hizo alusión el Presidente Consitucional de la República en su discurso en la Asamblea General de las Naciones Unidas y que deberían también ser invocados en el acuerdo del Congreso Nacional, porque son los principios en los cuales nosotros los ecuatorianos, basamos nuestra tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro. En este primer considerando, también es necesario resaltar la calidad de Presidente Constitucional, Jefe del Estado ecuatoriano. En segundo lugar, señor Presidente y señores miembros de esta Cámara, creo yo que una parte sustancial del pronunciamiento del Jefe de Estado en las Naciones Unidas y que ha sido acogido por el pueblo ecuatoriano, es el arbitraje de su Santidad el Papa Juan Pablo II, para la resolución pacífica de esta controversia; por tanto, considero, que siendo este tema tan importante y realmente nuevo, planteado en ese nivel por primera vez, que debe resaltarse este hecho, poniendo como un considerando aparte entonces que el número dos establezca que el Presidente Constitucional de la República, fundamentándose en los anteriores principios ha solicitado el arbitraje de su Santidad el Papa Juan Pablo II para la solución pacífica de la controversia territorial con el Perú. Estos serían los puntos, señor Presidente, que yo pondría a consideración del Congreso y de quienes han elaborado este proyecto para que quede entonces claramente expuesta las tesis jurídicas del Ecuador, que son las mismas que se dijo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que se resalte el hecho de la petición de intermediación papal, señor Presidente, y que en la parte resolutiva del acuerdo, también se haga referencia a que el Congreso Nacional del Ecuador se adhiere a la solicitud de arbitraje papal, puesto que el Congreso Nacional es el representante de la soberanía popular y que considera éste como un mecanismo idóneo, aceptado por el pueblo ecuatoriano para la solución del problema territorial. También, señor Presidente, debería quedar en claro, que el Gobierno de la República del Perú,

ha rechazado la propuesta pacifista del Gobierno y pueblo ecuatoriano, que se diga que hay este rechazo previo y que luego entonces sí se diga, de las permanentes amenazas que las autoridades de ese gobierno han infringido contra el pueblo del Ecuador, sus tesis jurídicas, sus tesis políticas y la paz de nuestro pueblo, señor Presidente pero que quede claro ante el mundo, que son las autoridades peruanas quienes han rechazado una propuesta de paz del pueblo del Ecuador; y, por último, señor Presidente, creo que en la parte resolutiva de este acuerdo, también debe establecerse que el Congreso Nacional del Ecuador exhorta al pueblo y al Gobierno peruanos, a aceptar esta propuesta, en aras de la paz, para dedicarnos juntos a buscar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y dedicarnos juntos a poner nuestros recursos en mejorar la calidad de la vida, porque tiene que saber el mundo, señor Presidente, que las autoridades del Perú, que sus Fuerzas Armadas que han sido siempre antidemocráticas, prefieren dar de lucrar a los comerciantes de armas y tienen a un pueblo realmente sumido en la miseria, en el desconcierto, en el hambre, conuna crisis de moral sin nombre y sin antecedentes en América Latina, señor Presidente, gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Carlos Ortíz.----------

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Pienso que el tema planteado es un problema que mantiene latente a todos los ecuatorianos, y hoy día se ha hecho una propuesta de acuerdo, que de ninguna manera compromete a quienes hemos criticado la actuación fundamentalmente del Presidente de la República en términos de una política internacional, que no se ajusta a los intereses del país. Nosotros pensamos que el problema fronterizo, indudablemente, que a más de conllevarnos el patriotismo a cada uno de nosotros, no nos puede alejar de ver el problema desde el punto de vista político, político, en términos de un gobierno ineficaz como el Gobierno peruano, a través de su Presidente Fujimori, que en la campaña electoral le ofreció a todo el pueblo peruano; que el pueblo peruano estaba confiado en que Fujimori sería la alternativa de solución para ese pueblo, y lo único que ha hecho Fujimori es aumentar la dependencia del

Perú a las potencias extranjeras, sumir más de hambre y miseria al pueblo peruano, y para encontrar una distracción a estos problemas fundamentales que tiene el pueblo peruano, ha encontrado el camino de litigio internacional, ha encontrado, la posibilidad incluso sería de agredir al pueblo ecuatoriano. Nosotros nos preguntamos: ¿si las fronteras peruanas, no solamente bueno tienen en claro los hitos frente a Ecuador, sino que también los tiene en Chile y por qué no invade entonce Chile, sino que ha escogido precisamente al Ecuador en donde fundamentalmente en la Cordillera del Cóndor todo el pueblo ecuatoriano conoce que tenemos una inmensa riqueza fundamentalmente en oro. Nosotros queremos ratificar el criterio del Movimiento Popular Democrático, de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro y que para esta nulidad, indudablemente, el pueblo ecuatoriano no quiere la guerra, el pueblo ecuatoriano cree que a través de la solución pacífica a través de la intervención diplomática, será el único camino para que nosotros podamos recuperar los territorios que por siempre le pertenecieron al Ecuador. Creo que este acuerdo que se le ha planteado al Congreso Nacional tiene que ser también perfeccionado desde el punto de vista de cuál va a ser la participación del Congreso Nacional, aquí todo el mundo habla y se cree el uno más patriota que el otro, pero realmente en este momento no sabemos qué es lo que está sucediendo en la frontera; yo creo que es importante que en ese documento el Congreso Nacional proponga conformar una comisión, una comisión de legisladores, comisión que sería de carácter permanente hasta que tenga una solución definitiva, este problema y que esta comisión visite las fronteras señor Presidente, sobre todo los diputados más bravos de este Congreso Nacional, que vayan a la frontera, porque ya dicen algunas informaciones de que definitivamente los peruanos están avanzando; creo también, que es necesario que esta comisión realice todos los esfuerzos para lograr la gran unidad nacional porque nosotros no creemos que la unidad nacional o el robustecimiento del patriotismo de los ecuatorianos puede darse, cuando ahora precisamente hace unos días, se subieron los precios de los combustibles. El Gobierno, debería ser sensible y declarar que esa alza de los -

combustibles debe quedar hasta luego que se termine este conflicto peruano, precisamente pensando en forjar la gran unidad nacional que este país requiere para la solución definitiva del problema. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo respeto, me permito recordarle al señor legislador que hay una comisión designada y que está integrada por los jefes de bloque, de la que por tanto, usted es uno de los bravos designados para esa comisión. Tiene la palabra el honorable Daniel Granda Arciniega.--

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente y señores legisladores: Con motivo de presentarse al Congreso Nacional a consideración este acuerdo, bien vale la pena señores legisladores, realizar algunos comentarios. En primer lugar, lo que ocurre en el Ecuador en los últimos meses, días anteriores, es consecuencia de las relaciones internacionales, consecuencia de la relación entre un Estado y otro Estado. En esa relación del Estado ecuatoriano con el Estado peruano, se produce un conflicto, un conflicto provocado en esta ocasión como en ocasiones anteriores, por fuerzas externas al Ecuador, por fuerzas provenientes de aquellos sectores expansionistas del Perú, tanto militares como civiles y esto ha dado origen, una vez más a una relación tensa militarmente y de una relación compleja diplomáticamente. Por lo tanto, que los ecuatorianos ubiquemos exactamente el origen del actual conflicto. Surge como consecuencia de la voluntad política y voluntad militar del Estado Peruano, de crear y reavivar un problema. De frente a esa actitud, hay una acción muy oportuna, muy serena de parte del Ecuador. La Cancillería ecuatoriana y las Fuerzas Armadas ecuatorianas, en cumplimiento de su misión fundamental, que es la defensa de la integridad territorial, han tomado las medidas pertinentes y oportunas para estar alertas a cualquier tipo de acción proveniente del exterior. En ese contexto, las fuerzas políticas ecuatorianas y la dirigencia política ecuatoriana, se reviste de madurez, no para apoyar una u otra medida de un determinado gobierno, ese no es el problema, porque aquí el problema no es de un gobierno versus otro gobierno; el problema es de un Estado versus otro Estado, del espacio estatal versus el espacio estatal de otro país. Por lo tanto, es absolutamente plausible, de total reconocimiento, la madurez de la dirigencia

política ecuatoriana, que actuado con unidad y le ha demostrado al mundo, que ahora sí tenemos un país como nos exigían 1941. "Vayan hayanse un país y luego reclamen". Hoy estamos constituídos en un país, en un país con elementos de fortaleza y de consolidación ante el contexto internacional económica, política y socialmente. Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano la reacción de todos los sectores que hacen opinión pública y generan opinión política en este país; la reacción es que en este momento en el Ecuador existe una absoluta unidad, no en torno precisamente de una u otra medida del Gobierno, sino en torno de lo que significa un objetivo nacional, la defensa de la integridad territorial constituído en un objetivo nacional. Acto seguido, señor Presidente, se produce el viaje del Presidente de la República con la respectiva autorización del Congreso Nacional por absoluta mayoría, que refleja igualmente esa unidad nacional y del Parlamento ecuatoriano, el Presidente doctor Rodrigo Borja Cevallos expone en la cuarenta y seis sesión de las Naciones Unidas, un discurso en el cual en la parte pertinente subraya los derechos amazónicos del Ecuador, subraya la existencia del problema limítrofe que es precisamente uno de los puntos conflictivos con respecto a la posición de las autoridades peruanas. Existe por lo tanto, el problema territorial, el problema limítrofe con el Estado peruano y esta tesis es precisamente lo que hace del discurso del Presidente Borja, un discurso absolutamente patriótico, un discurso dentro de la trayectoria de historia política ecuatoriana, y esta es la novedad y esta es la iniciativa de la diplomacia ecuatoriana y la iniciativa del Estado ecuatoriano. Plantea el arbitraje papal. He aquí una iniciativa importante, que ha sido bien vista y bien estudiada y con criterios positivos por parte de la dirigencia política ecuatoriana y mundial, ha sido totalmente positivo este planteamiento. De ahí que, señor Presidente, el discurso del Presidente de la República en las Naciones Unidas, es un discurso que refleja un absoluto patriotismo, que refleja seriedad y que refleja madurez dentro de la conducción política del Estado y se basa en lo que textualmente dice el Presidente de la República en el mencionado discurso: "En la defensa y el respeto al dere-

de que el problema territorial ecuatoriano, no es un problema político, es un problema cívico, en consecuencia, siempre he rechazado la utilización de este tema en ruedas de prensa, en campañas políticas, de allí que sea necesario recordar, no solamente la utilización actual, la utilización anterior de ciertos personajes que hoy hablan del problema territorial. Comienzo por recordar que en una desafortunada y antipatriótica actitud del ex-Presidente León Febres Cordero, con ocasión de su visita al Brasil, cuando fue interrogodado por los periodistas respecto al diferendo entre Ecuador y Perú, su respuesta fue "los trapos sucios se lavan en casa"; es decir, el problema territorial era un trapo sucio para este señor. Hace pocos días, he escuchado que el doctor Gil Barragan Romero, ex-Presidente con el Tribunal de Garantías Constitucionales, expresar que el problema territorial es un problema sentimental para los ecuatorianos. No, señor Presidente, no señores legisladores, no pueblo ecuatoriano, el problema territorial no es ni un trapo sucio para los ecuatorianos, el problema territorial no es un problema sentimental, el problema territorial es un problema consustancial a la nacionalidad ecuatoriana. Yo pienso por la mayoría de los ecuatorianos, que hay que unir nuestras voluntades en forma firme y en forma férrea, rechazar la utilización que en algún momento determinado se puede querer hacer de cualquier sector del país, de gobernantes y de gobernado en untema tan importante; de allí que si quisiera expresar mi profunda preocupación en forma por "tonta" que el señor Presidente de la República hizo del tema, no se exhibió con firmeza la tesis territorial ecuatoriana en el discurso del señor Presidente de la República del Ecuador en la ONU. Yo recuerdo como recuerdan los ecuatorianos, que precisamente él, el actual Presidente de la República le dijo durante diez o quince o veinte años al país, que la participación y, la presencia de políticos en los foros internacionales, solamentetenía justificación en la medida en que se exhiba, en que se plantee el problema territorial. De allí, que luego de que comienza a ocupar la Presidencia de la República, nos habla de la gran incersión en el mundo internacional, que no es otra cosa que el jet-set de la política internacio-

cho, en el respeto a la justicia que debe implantar en uno y en otro país y en la búsqueda de condiciones a la paz, la justicia y la paz como la reproducción y como el resultado de la justicia. Estos tres elementos, derechos, justicia y paz, son los elementos que atraviezan todo el discurso del Presidente y que lo constituyen en un discurso válido para toda América Latina y fundamentalmente en las relaciones Ecuador-Perú. El tercer elemento, señor Presidente, es lo propuesto actualmente en el Congreso Nacioal.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito indicarle señor legislador, que le queda dos minutos.----------

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Gracias, señor Presidente. En el acuerdo presentado aquí en el Congreso Nacional de respaldo y de adhesión al discurso del Presidente, se recoge el sentimiento nacional, recoge y se constituye en el reflejo de la opinión pública nacional; no es un acuerdo única y exclusivamente de la volntad individual de un legislador, aquel legislador que ha planteado este acuerdo recoge con precisión la voluntad existente en el Ecuador, el Parlamento ecuatoriano al acordar y al aprobar esta adhesión, está recogiendo el espíritu colectivo ecuatoriano, está recogiendo la voluntad colectiva del Ecuador de ahí, la importancia de este acuerdo. Señor Presidente, de parte del Bloque Izquierda Democrática, un total y absoluto respaldo a este Acuerdo, porque expresa la voluntad colectiva del Ecuador. Y quiero hacer una pequeñísima observación alpunto dos del Acuerdo: que se examine particularmente la redacción en lo que se refiere a las autoriddes del Estado peruano, que se revise exactamente esa referencia porque tenemos conocimiento que no son todas las autoridades que han planteado lo mismo y por lo tanto hay que subrayar también las diferencias que existe en el seno del otro Estado, muy importante para efectos de la planificación global, incluso, del análisis político en este caso de todo lo que constituye la autoridad del Estado peruano. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra, el señor legislador Fernando Larrea.----------

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Siempre he profesado la inquebrantable convicción

nal de la cual no ha salido una sola voz, una sola voz de adhesión a la tesis territorial ecuatoriana. Donde están las voces del señor Carlos Andrés Pérez, del señor Alan García, del señor Paz y de tantos amigos del doctor Rodrigo Borja, que justificando su viaje y llamando parroquianos y provincianos a quienes no le discutiamos el derecho como no lo podemos discutir, defectivamente que se preocupe luego del aislamiento que hubo en el gobierno pasado de procurar promover, estimular y desarrollar una relación más firme del Ecuador en el mundo internacional, pero en la medida en que se plantee ese problema territorial. Pero ese problema territorial no ha sido planteado con firmeza, de allí que en este moment se estén haciendo eco de cuatro o cinco voces a mi juicio irresponsables, irresponsables y antipatrióticas que tengan una demencial urgencia, denotan una demencial urgencia por poner los hitos de los setenta y ocho kilómetros o ochenta kilómetros de frontera. Se nos habla de una intervención Papal pero no se dice si es una mediación o un arbitraje y hay una enorme diferencia entre la mediación y el arbitraje; tampoco se dice en el supuesto caso de que fuera un arbitraje Papal, ¿sobre qué se va a arbitrar?. ¿se va a arbitrar acaso sobre apenas los setenta y ocho kilómetros, lo cual significaría o llevaría implícito el reconocimiento antipatriótico de la validez del Protocolo de Río de Janeiro? o ¿qué es lo que de va a someter a la mediación o al arbitraje?, además, señor Presidente, como que si los ecuatorianos tuviéramos necesariamente que coincidir con aquellas voces que extrañamente plantean en forma urgente, la delimitación de los hitos o la fijación de esos hitos, argumentando que, no solamente que el problema es sentimental sino que ya hay que acabar y cuando se habla de plebiscito dicen no, es que el plabiscito cuesta seis mil millones de sucres. Si el plebiscito no tiene justificación en una consulta de esta naturaleza, no tiene ninguna justificación. Si el pueblo ecuatoriano, luego de ser consultado decide que pasado mañana se pongan los hitos y se cierre la frontera, habrá que respetar esa decisión. Cómo puede ser sentimental un problema señor Presidente, solamente para aquellos que creen que la política es cuestión de estética y no de ética, y para aquellos quienes creen que la política es cuestión

de estética y no de ética, y para aquellos quienes creen que la política es cuestión de urbanidad. Con ese discurso entonces, al señor Jaime Paz, Presidente de Bolivia, habría que regalarle un caracol para que escuche el mar, porque tendría que renunciar definitivamente a su posibilidad oceánica; tendría que renunciar Argentina a su problema también de las Malvinas con Inglaterra; tendría que renunciar España al problema de Gibraltar. Porqué nos quieren quitar el derecho a soñar que tenemos legítimamente los pueblos, no solamente de América Latina sino del mundo entero. De dónde entonces, la necesidad imperiosa que se exhiba con firmeza; no puede ser posible que el problema territorial ecuatoriano sea manejado como táctica, sea manejado como estrategia, tiene que ser manejado con firmeza..----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, me permito informarle que le quedan dos minutos.----------

EL H. LARREA MARTINEZ.- Aquí no se trata de falsos patrioterismo de ninguna naturaleza, aquí se tata de que no se puede aceptar que la verdad sea disimulada, que la verdad sea disimulada en aras de la urbanidad política que no tiene absolutamente ninguna correspondencia en generaciones que nacieron pensando que los peruanos nos arrebataron nuestro legítimo derecho; no puede ser posible entonces, señor Presidente, que aquí nos pasemos elaborando acuerdos, acuerdos que pueden ser insito -mal utilizados. Yo lo que creo, que lo procedente es un sólo acuerdo de rechazo y condena a la avilantez expresada por el Canciller peruano en las Naciones Unidas como respuesta a un planteamiento que él intuyo cree que se desprende de una intervención que ha nuestro juicio no está o no fue lo suficientemente clara por parte del Presidente de la República. Creo que esa es la responsabilidad del Congreso Nacional, creo que esa es la responsabilidad de un Congreso que tiene que estar necesariamente preocupado, no de cumplir circunstancias coyunturales de compromisos políticos que es lo que se pretende, sino fundamentalmente cumplir con una responsabilidad histórica de quienes creemos realmente que tiene que cumplirse que es de todos los ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Flavio Torres.----------

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo considero, que el acuerdo que se ha presentado, guarda un respaldo al pueblo ecuatoriano, por cuanto en el primer considerando se está manifestando el criterio asumido por el Jefe de Estado y necesariamente ese pronunciamiento dado, debe ser respaldado como lo es, por el pueblo ecuatoriano; y naturalmente, el Congreso, siendo representante del pueblo, tiene que manifestarse en forma clara, en forma vertical para manifestar su criterio. Debo manifestarle señor Presidente, que en la parte resolutiva sería necesario que se aumente una resolución más, hablando justamente de la mediación papal. Yo había manifestado en una de las sesiones del Congreso Nacional, de esta necesidad imperiosa, porque creo que es importante que el Ecuador ante la opinión internacional tenga una clara presencia que demuestre que el problema territorial con el Perú, no es un problema de los ecuatorianos en este momento, sino desde hace muchísimo tiempo. Parece que el número uno es un número fatídico para los ecuatorianos, porque el problema territorial del cuarenta y uno, volvió a suscitarse, en el ochenta y uno y hay en el noventa y uno. Por esta razón, quiero manifestarles a ustedes, señores diputados de que es necesario que se dé este acuerdo, porque se está dando un pronunciamiento del Congreso Nacional naturalmente en base de este respaldo, el Congreso Nacional podrá luego asumir cualquier otra posición según las circunstancias en las que se vaya dando este problema, pero es necesario señores legisladores, demostrar siempre nuestra posición pacífica; yo había manifestado de que este problema tan difícil en el aspecto de orden internacional, debe ser llevado con altura, con prudencia, pero al mismo tiempo con una absoluta rectitud de procedimientos de todos quienes hacemos las funciones del Estado ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, mi pedido concreto es de que en la parte resolutiva de este acuerdo, se ponga que el Congreso Nacional respalda la mediación del Papa. Sabemos que el Perú a través de su Canciller, ha rechazado frontalmente las expresiones del señor Presidente Constitucional de la República y naturalmente, nosotros debemos insistir en el pedido planteado por el señor Presidente Constitucional de la República; pero frente a la crisis económica que vive el Perú y frente

a la economía que también vive nuestro país, es necesario también meditemos profundamente, que no se diga con mucha facilidad que es necesario que los valientes estén al frente, porque una confrontación bélica es una confrontación que destroza a los pueblos, a su moral y a su economía. Pero naturalmente que la posición ecuatoriana, debe ser de altura, firmeza y ponderación en todos los sentidos. Por eso, señor Presidente, estando de acuerdo con lo planteado enlos considerandos y la parte resolutiva, he de manifestar también que es necesario que el Congreso Nacional realice como ya se dijo sesiones reservadas, las que sean necesarias, para que tome resoluciones según las circunstancias en las que se desarrolla este problema. Por lo pronto, quiero manifestar nuevamente que en la parte resolutiva conste la mediación Papal que es muy importante. Muchas gracias, señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Vladimiro Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, colegas legisladores: Tengo el convencimiento señor Presidente, que en materia de defensa de la integridad territorial, todos los legisladores al igual que todos los ecuatorianos, estamos dispuestos a derramar hasta nuestra última gota de sangre. Eso no cabe la menor duda. No podemos siquiera ponerlo en tela de duda. Muchos discursos se pueden hacer aquí en el Congreso, en las calles y en las plazas del Ecuador, para tratar de demostrar que unos somos efectivamente, somos más patriotas que otros señor Presidente. Quiero ser muy concreto sobre el tema que estamos debatiendo: el tratamiento del tema territorial, el tratamiento del tema del problema territorial que mantenemos con el Perú, señor Presidente, puede dar lugar a grandes debates, que a no dudarlo expondrán interesantes tesis de todos los sectores políticos al país, unos con mayor beligerancia y manifestaciones de violencia, que otros. Pero esto, señor Presidente, este es un tema que tiene que ser tratado con gran seriedad, que tiene que ser tratado con profundidad, que tiene que ser tratado con responsabilidad. Parecería increíble, señor Presidente, que el Congreso Nacional sea incapaz también, de ponerse de acuerdo en un texto que demuestre la unidad que los representantes del pueblo ecuatoriano tenemos sobre esta materia; por lo tanto, señor Presidente,

y en concreto, me permito sugerir que designe una comisión espeical para que busque el concenso entre todos los bloques, sobre esta materia, en lugar de aquí en el seno del Congreso Nacional ir introduciendo nuevos elementos que pueden en un momento determinado, ser utilizados en materia diplomática en contra del Ecuador, justamente basándose en lo que un bloque u otro bloque legislativo pueda sostener aquí en la discusión de este tema. Señor Presidente, yo sugiero que por la seriedad que tiene que caracterizarle al Congreso Nacional en sus decisiones, se conforme una comisión que busque ese consenso, que demuestre la unidad, la responsabilidad y la seriedad que el Congreso Nacional tiene, por lo menos sobre aquellos aspectos que se refieren a la supervivencia del Ecuador y al mantenimiento de la integridad territorial. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, me parece pertinente en lo absoluto su sugerencia, vamos a escuchar al doctor Diego Delgado, representante del único bloque que aún no se ha pronunciado y de inmediato vamos a proceder a designar la Comisión tal como usted lo ha sugerido, porque efectivamente la Presidencia considera que este es un momento en el que hay que preservar la unidad y que evidentemente se trata de un tema que debe manejarse con seriedad, con profundidad, con responsabilidad, con equilibrio. Tiene la palabra el Diputado Diego Delgado.----------

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: Respecto a lo que ha sido motivo de la proposición del Diputado Vladimiro Alvarez, me parece importante esta consideración, es decir, que haya una comisión que finalmente redacte lo que es más adecuado. Pero si valdría la pena expresar criterios y opiniones, sobre algunas de las que están ya constando en el texto de este acuerdo, pero valdría adicionalmente hacer algunas otras puntualizaciones. Me parece que en el texto original se habla de que el señor Presidente de la República en su discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 30 de septiembre reiteró y exigió, no me parece que sea tan justo hablar de "reitero", no creo que precisamente las características de la política internacional hayan sido las que finalmente el día 30 de septiembre

se hizo, una relación ciertamente en término de tesis y proposiciones, que debe ser la solución pacífica, una solución llamémosla política entre los Estados y me parece que eso sí, importante destacar, yo creo que los ecuatorianos podemos y debemos coincidir en que la solucióna los problemas de nuestro país en el problema territorial, deben ser soluciones pacíficas. Creo que este es un pueblo pacífico y en este sentido debemos expresar nuestra adhesión. En otro aspecto, me parece que no es tan exacto hablar de que deba haber la adhesión a las tesis expuestas por el Presidente Borja, a mí me parece que debería haber la adhesión sobre el problema territorial, porque el Presidente Borja habló sobre otras cosas en las que realmente si bien este no es el momento, podríamos discrepar sobre muchos aspectos que hizo relación él en su discurso. Me parece que no fue precisamente un dechado de perfección, pero en el asunto territorial vale la pena hacer una puntualización. En cuanto tiene que ver al hecho de que se reiteró; vale aquí indicar que hay responsabilidades, recordemos que determinado destacamento que ahora es el problema justamente en una zona limítrofe, no es que se instaló hace pocos días, se ha conocido y los medios de comunicación han señalado, que se deforestó desde el año 1987, es decir son cuatro años desde que se deforestó una zona y donde se instaló primero un bohío y ahora se ha tratado de poner un destacamento permanente, y ahí existen responsabilidades, hay responsabilidad de quienes manejaron el país en el año ochenta y siete y quienes permitieron no son las últimas semanas que se de una situación que debió haber sido puntualizada en su debido momento. Pero vale además de ello, establecer algunas opiniones, algunos criterios sobre lo que significa precisamente la política internacional de nuestro país: nosotros, señor Presidente y señores legisladores, estamos convencidos que en este país, si bien hay una nación y que es parte de la nación el territorio nacional, que es un territorio inalienable y que el Ecuador tiene tesis permanentes sobre lo mismo, debemos indicar sin embargo, de que hay también responsabilidades sociales y también existen aunque se quiera decir que no hay responsabilidades políticas, las responsabilidades de quienes han

manejado el país; resulta de que no ha sido el pueblo ecuatoriano el que ha manejado justamente los destinos del Estado y la nación ecuatoriana, en este país existe una minoría que ha manejado bajo diversos membretes el poder de la República y no solamente en el Ecuador, en el caso de varios países de América Latina, de la mayoría absoluta de ellos, han sido los sectores oligárquicos los que han manejado el país y ellos han imprimido la política interna y la política externa y por eso,c uando se haya una relación histórica de las responsabilidades de la mutilación de nuestro país, habrá evidentemente que establecer las responsabilidades de quienes agredieron desde afuera, pero quienes también de diversos modos por acción u omisión, les abrieron las puertas a los sectores oligárquicos del un país vecino, para que justamente tomen parte del territorio nacional. Recordemos que en año de 1915 el Ecuador tenía más de setecientos mil kilómetros cuadrados, y hay que establecer cómo en 1915, se perdieron alrededor de doscientos mil kilómetros cuadrados; y ahí están los escritos de José Peralta, de Pío Jaramillo Alvarado, y de una cantidad de ecuatorianos, textos que además no se los reedita, porque no existe el ánimo de que en el país se sepa exactamente la verdad. Y ahí había responsabilidades de determinados partidos que manejaron la Presidencia o la Cancillería o el poder político. Y en 1941, cuando se produce un corte similar en el espacio territorial ecuatoriano, existen también partidos vinculados a los sectores tradicionales, que estaban manejando juntamente este país. Y no es que no hubieron posibilidades de establecer una mínima defensa; escritos de distinguidos militares de este país señalan, que sí fue posible. Además, vale la pena establecer determinados otros hechos, aquí en el caso de lo que significa la política internacional de nuestro país. Queremos indicar de que existen también los intereses de las grandes transnacionales. Cuando han habido cambios de fronteras en América Latina, no es que los miembros, los habitantes del país que amplían su espacio territorial es el que lleva alguna ventaja; si fuera así, un mínimo de bienestar tuviese el pueblo peruano, pero el pueblo peruano vive en la más tremenda de las miserias; y es una política

de desviación de los problemas internos también lo que ahora sucede, ese es un hecho real. O de no, que se diga dónde están los pueblos bien, si después de conflictos como los que han habido entre Honduras y El Salvador, entre Colombia y Venezuela, entre el caso del Ecuador y Perú, entre el caso de Chile frente a Bolivia y frente al Perú, el caso de Argentina frente a Chile, el caso de lo que ha significado la mutilación de parte de Paraguay en la guerra de la triple alianza; esa es la gran realidad. Resulta que hay responsabilidades de las minorías que han manejado nuestros países. Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, tenemos que establecer determinados hechos, que tienen que ser indicados en este país, no ha sido el pueblo ecuatoriano el responsable, no ha tenido el poder político en sus manos, han sido las minorías, aquellos que han manejado tradicionalmente desde la fundación de la República y desde antes de ella, a través de las encomiendas, los que tienen la responsabilidad en la política interna y en la política externa de la República. Nosotros, señor Presidente, debemos invitar al pueblo del Perú, además a que reflexine, dónde están los verdaderos enemigos del pueblo del Perú, y los verdaderos enemigos de cada uno de los pueblos. Resulta que la prensa del país vecino, trata de hacer creer que supuestamente los enemigos están en otro país. Hay que preguntar al pueblo peruano, quiénes son los responsables de sus matanzas obreras quiénes son los responsables de los verdaderos actos de genocidio, contra los campesinos; hay que preguntarle al pueblo del Perú, quiénes tienen que responder por los dieciocho mil muertos de laúltima década; hay que preguntarle al pueblo del Perú, quiénes son los responsables de más de dos mil desparecidos en ese país, porque ahí vamos a poder nosotros establecer el verdadero oríyen de quiénes sonlos que han oprimido al pueblo peruano. No puede el pueblo peruano considerar jamás, de que supuestamente obreros ecuatorianos, trabajadores de este país, campesinos que viven en la más tremenda pobreza y miseria, puedan ser los adversarios. En este Continente, se ha enseñado a odiar a los pueblos, unos respecto a otros; y quienes han enseñado a odiar, para desviar las verdaderas contradicciones en cada país,

han sido los sectores dominantes, las oligarquías de cada pueblo, y eso es necesario que nosotros lo entendamos, y recordemos incluso nuestra propia historia nacional, el conflicto de 1941, significó la pérdida de cerca de medio centenar de compatriotas. Pero en este país han habido también tremendos actos de represión, tremendos actos de represión en contra de sectores populares. O, de no que se diga si es o no verdad, que la matanza del 15 de noviembre, significó cerca de dos mil muertos; que se diga sino es cierto que para capturar en 1911, en los últimos meses, a Alfaro y a sus capitanes, por ejemplo, hubo cerca de tres mil muertos, revisando la historia nacional. Que se diga si no es cierto, que...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito indicarle al colega Diputado, que le quedan dos minutos.----------

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo quisiera, para concluir, hacer una relación sobre los verdaderos interesados de que persista un conflicto o que haya un amago de conflicto entre dos pueblos hermanos, porque pienso que los pueblos de América Latina son todos hermanos, que padecen similares pesares, y que tienen anhelos análogos. Pero vale la pena señalar, recordemos que existen determinadas grandes empresas transnacionales de la muerte, que les interesa la venta de armas, solamente con el amago de conflicto, no hace falta ni siquiera que el conflicto se desencadene; en segundo lugar, vale la pena señalar que también existen los verdaderos interesados dentro del Perú, existen ahí los interesados de quienes no pueden controlar lo que han desencadenado ellos mismos, esa tremenda miseria, esa grande hambre que existe en ese pueblo, y que encuentra que no hay otra salida, incluso como determinados sectores lo plantean, a través de la violencia, para la toma del poder, para los sectores más postergados de esa República. Y señor Presidente y señores legisladores, y eso también es importante que se sepa en el Ecuador, es cierto que es necesario, que es imprescindible ble que todos tengamos unidad de criterios, unidad política para la defensa del territorio nacional y de nuestro pueblo; territorio nacional que además no le debe pertenecer sólo a esta generación, sin inclus a las generaciones venideras. Nosotos, señor Presidente, hemos hecho una proposición,

que creemos puede resultar viable, de aquí a mediano y largo plazo, mediante un acuerdo de paz o pacto de no agresión, a cincuenta o cien años plazo; creemos que es posible, y es necesario buscar justamente una solución pacífica entre los pueblos; pero creemos también, señor Presidente, que los gobiernos cuando necesitan la colaboración de todo el pueblo, no es justo que también hundan una puñalada en la economía y en el estómago de los sectores más pobres de un país. Por eso es que nosotros invitamos también, a que el Gobierno Nacional tenga mayor consideración con los sectores populares que se debaten en una tremenda miseria; y que no se pretenda nunca tampoco, utilizar un problema tan delicado, para volverle a cargar con nuevas medidas económicas sobre los hombros del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, y señores legisladores, es verdad, buscamos todos la paz, buscamos una solución que signifique una solución definitiva entre pueblos hermanos, pero que se entienda también que sobre todas las cosas, somos parte de un pueblo que no ha tenido la responsabilidad de la dirección del país, porque hay que señalar que en este país también hay responsables, los que manejaron la política interna y externa aquellos que dieron luz verde para lo que significó la mutilación de la heredad territorial de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Me han pedido algunos miembros más, el uso de la palabra, pero les voy a pedir absoluta comprensión. La Presidencia estima que se ha debatido suficientemente este tema, que se lo ha hecho en forma adecuada; reitero, nuestra convicción de que este es un momento de unidad, y por ese motivo me voy a permitir nombrar una comisión, integrada por los señores diputados: Luis Ponce Palacios, Luis Fernando Torres, Fernando Iarrea, Washington Bonilla y Enrique Ayala Mora, para que se dignen recoger las sugerencias. Creo que en los criterios....con mucho gusto, no hay ningún sectarismo, diputado, solo hay una explicación. Permítame explicarme. Me permito explicarles simple y llanamente, que el contenido del documento básico que hemos analizado aquí, fue discutido ampliamente, y propuesto prácticamente, por el Diputado Jorge Zavala Egas.

De tal manera que, con mucho gusto, vamos a incluir entonces la participación del Diputado Daniel Granda. Punto de Orden.- EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente: Creo que un asunto de tanta trascendencia, quizá la única razón fundamental que tiene este país, no podemos tratarlo como un simple acuerdo, señor Presidente. Yo creo que no podemos nombrar una comisión así, que excluya a los partidos políticos aquí representados; creo que ésta, si es una comisión de redaccion debe estar integrada por todos los partidos políticos aquí presente señor Presidente; usted no puede ni tiene por qué excluir a ningún partido político, ni poner a unos en perjuicio de otros. Creo, señor Presidente, que sobre un asunto de tanta trascendencia, como éste, debería estar integrado -repito- todos los partidos políticos. Y básicamente, creo que tenemos que no solamente recoger lo que aquí se ha dicho, sino que la redacción, sea lo más preciso y exacto, desde el punto de vista jurídico y patriótico, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Me permito recordarles, que el documento que se trajo acá, el proyecto de acuerdo, fue discutido con varios representantes de la Comisión Multipartidaria, es decir, de los jefes de bloque. Si en algunos casos, efectivamente eso no pudo ocurrir, que es lo que seguramente me va a plantear el señor doctor Camilo Ponce, precisamente por esto se trajo a debatirlo acá. La Comisión, no pretende reemplazar a la Comisión Multipartidaria, sino simplemente sería una comisión de redacción, que recoja algunas opiniones y criterios que se han vertido acá. El Honorable Camilo Ponce, tiene la palabra.----------

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: Esta mañana, se citó a los jefes de bloque, a las nueve de la mañana; a las nueve de la mañana no había nadie. Posteriormente, cuando usted pudo ya ingresar al salón de los Presidente, luego de solucionar un problema que existía aquí en el Parlamento, estuvieron presentes, la señora representante del FRA, el representante del Partido Socialista y quien habla; posteriormente, ingresó el representante de la Izquierda Democrática, y en ningún momento, ni se leyó ni se discutió este acuerdo. Por esto, señor Presidente, creo que es prudente que en la Comisión estén representados todos los grupos políticos, es decir, la expresión del pueblo ecuatoriano, y de esta

manera, se elabore un documento, que sea simplemente sometido a la votación aquí en el Parlamento, porque la discusión se la va a hacer precisamente en esta Comisión. Gracias. señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Una explicación, sí, enseguida le doy Diputado Guillen. Me permito explicar al Diputado Rómulo López y al Diputado Camilo Ponce, particularmente que este documento se resolvió elaborarlo en la sesión del lunes, y las consultas se iniciaron el día de ayer. Efectivamente, la reunión que se convocó esta mañana, tenía otro objetivo, relacionado a saber cuáles eran las razones que habían determinado la ausencia de determinados legisladores en la sesión de anoche. De tal manera que esto explica, con todo el respeto, lo ocurrido. Punto de Orden, el señor Legislador Guillen.----------

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Señor Presidente: Yo quiero decirles a los distinguidos legisladores de las diferentes bancadas, que hoy día vivimos una.....o tenemos una vivencia especial: hay un problema que no puede pasar por desapercibido para los ecuatorianos, cuando no ha pasado desapercibido a la más alta tribuna internacional, como es la Organización de las Naciones Unidas. El Presidente Borja, dio un mensaje que ha sido recogido por ustedes, señor Presidente, que ha sido recogido por todos los sectores ciudadanos de este país; estamos en una confrontación, yo diría, de decisiones, de robustecimiento, de posiciones de un Gobierno y de un país, más que el Gobierno de un País. Hoy por hoy, los ecuatorianos tenemos que estar férreamente unidos, y usted tiene que seguir dando la oportunidad a que se sigan debatiendo las oportunidades de defender una tesis, que siendo tesis del cuarenta y dos, casi medio siglo, sin embargo, sabemos que fue un atropello, y que frente al atropello, tenemos que buscar una solución pacífica, porque no podemos condenar al pueblo ecuatoriano a que se suma en la miseria, en la desesperación, por buscar un armamentismo y una actitud bélica que no nos conduce a nada; hay que admitir, que estamos frente a un litigio de hace cuarenta y nueve años...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, con todo respeto, me permito preguntarle cuál es el punto de orden, entiendo el sentido de su intervención.----------

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- El punto de orden mío, señor Presidente, ya. Yo quiero decirle que usted no cierre el debate, no me interesa esto que usted ha traído, va a traer al Ministro Garzón, ¡qué carajo nos importa el Ministro Garzón, si hay un conflicto internacional! QUé nos importa, o es que le interesa que Patiño se sobre, como su coideario, socialista.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le rogaría, señor Legislador.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- . . . .espéreme que estoy en el uso de la palabra. Si usted quiere a mí interrumpirme, se baja para debatir; pero entre el Diputado Patiño y bloque socialista, y te callas carajo, porque te pego...------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, con todo respeto, estamos discutiendo y abordando un asunto de extremada seriedad...----------

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- ....pedazo de pendejo...entonces a mí me respetas pedazo de pendejo, entoces mira, no vuelvas esto, y ya te voy a buscar en tu casa.....pero espera, esos que quieren pues buscar un rédito con Patiño, para bajar a Garcón, a mí no me importa Garzón, ni me importa el Gobierno, en tesis me interesa el país, y usted tiene que seguir debatiendo este problema, que hay una solidaridad ecuatoriana. Perdóneme Presidente del Congreso, aquí no venga con que una comisión, aquí sigamos; que tanto le interesa Garzón, pues le tiro al trasto, llevénselo, liquídenlo. A este partido y a este gobierno no nos interesa que se vaya uno más en el rédito de cortar cabezas de los socialistas, nos interesa el país, y ahí tiene que estar usted, mientras dure su permanencia enveinticuatro horas más de su Presidencia, de saber que tiene sentimiento de patriota y de país, ahí estamos nosotros contemporizando las acciones. El país sabe que no quieren aceptar la mediación propuesta por el Presidente Borja. Pero yo quiero decirle esto, que cierren bien la boca.....no me interesa, pero me interesa el país. Nada más, gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, el Diputado Gustavo Espinoza.----------

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, no voy a insistir sobre las argumentaciones que se han dado aquí, señor Presi-

dente. Me permito recordarle, señor Presidente, que en días pasados, dada la trascendencia del tema, y dada la delicadeza y la responsabilidad altísima con que tiene que ser manejado este problema, el Congreso Nacional estableció una sesión reservada, en la cual todos los legisladores inclusive llegamos a debatir una serie de circunstancias de este tema. Pero sacamos una conclusión concreta y única, que tiene que ser rescatada aquí; el hecho que ante este tema, tiene que haber absoluta unidad de ecuatorianos, y para que no estemos....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos absolutamente.....Le rogaría, entiendo la pertinencia de su punto de orden.----------

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Mi punto de orden va, a que haciendo homenaje a eso, usted recuerde que el Congreso Nacional designó una Comisión Multipartidista, para que mediante ese mecanismo, no se permita hacer lo que estamos haciendo hoy, desgraciadamente por su falta de sensibilidad y tino, señor Presidente, trayendo a debatir un acuerdo que, primero, no ha sido elaborado por esta comisión, según he captado y he entendido, y ese fue el mandato, de que dada la delicadeza del tema, sea esa Comisión, la que pula, la que discuta y la que elabore, en concordancia inclusive, con el señor Canciller y el señor Ministro de....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, mire, con todo el respeto, le voy a indicar lo siguiente.----------

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- De tal manera que en homenaje a eso, ponga en ejercicio esa disposición del Congreso.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo el sentido de su punto de vista.----------

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- No hay sentido de que se siga hablando sobre este tema, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: El país conoce la actitud ponderada, equilibrada y patriótica, que ha tenido sobre este problema, quien actúa como Presidente del Congreso Nacional este momento. Yo he convocado a la Comisión Multipartidaria, para discutir el contenido de un texto, que le recuerdo, fue propuesto en su versión original por el señor Legislador Jorge Zavala Eyas, del Partido de Gobierno. Yo no tengo la culpa, no es de mi responsabilidad, si cuando

se hacen convocatorias a veces incluso, a congresos y sesiones de congreso, tan importantes como la de ayer, hay señores legisladores que no asisten, eso no me compete, ni es por lo tanto parte de mis responsabilidades, y elpaís creo que lo entiende y lo sabe. Voy a tomar la decisión, porque creo que el asunto se ha debatido suficientemente, y voy a dar por terminado el debate de este asunto, y pedirles a los señores jefes de Bloque, que para dar la redacción definitiva de este documento, sostengamos una reunión el día de mañana a a las nueve de la mañana en el salón de los Presidentes. Hemos cerrado el debate, señor Secretario, díguese dar lectura al Orden del Día.----------

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "1.- Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Oscar Garzón".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Honorable Averroes Bucaram Zaccida.-
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Puedo ceder la palabra, si me va a dejar intervenir el Diputado.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, le hemos concedido el uso de la palabra.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Sí, pero puedo ceder la palabra para no ser interrumpido. Así es, Diputado VIllamagua. Señor Presidente, que se lea el Artículo noventa y dos del Reglamento.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, díguese dar lectura al artículo solicitado.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 92 del Reglamento Interno del COngreso Nacional, dice: "Cuando se tratare de un asunto que no corresponda a las comisiones internas, el Presidente...noventa y ocho. El Artículo 98. "Todo Proyecto de Ley o de Decreto, para considerarlo aprobado por el Congreso, deberá haber sido discutido y aprobado en dos debates y en distintos días. En los dos debates, el proyecto....Hasta ayuí lo solicitado.----------

EL H. BUCARAM %ACCIDA.- Mejor lo leo yo. Artículo 98.- Los acuerdos o resoluciones, serán discutidos en un solo debate, sin necesidad de informe". Aquí se ha presentado un acuerdo. Y en base a este artículo, yo he venido aquí discutiendo en el Congreso Nacional, que hay que respetar este Reglamento Y el mismo Reglamento, indica, "que se nombrará comisión de redacción, una vez aprobado por el Congreso Nacional, el acuerdo". Ahí si se envía a una comisión de redacción. Pero el acuerdo al momento, no ha sido ni aprobado. Al hablar de Comisión Multipartidista, algo sorprendente para CFP, que nunca se invita a nadie. Y no es que somos un grupo numeroso de diputados, éramos tres, nos quedamos dos, quien habla y el arquitecto Eduardo Vayas.; y a nosotros no se nos ha convocado a ninguna Comisión Multipartidista, ni para el asunto de este acuerdo, ni para ningún otro asunto, a excepción de ayer, que usted generalizó que convocaba a los jefes de bloques, pero de ahí, a nosotros no se nos ha convocado. Y esto, yo sí quiero pedir aquí nosotros somos coherentes con nuestra posición que hemos mantenido, los acuerdos o resoluciones, no necesitan informe de ninguna comisión. Lo que habría que plantear es, que se retire este acuerdo, y ahí sí, nombrar una comisión multipartidista, para entrar a un consenso, y se presente un nuevo acuerdo. Pero de acuerdo al Artículo noventa y ocho, no se necesita informe de ninguna comisión, ningún acuerdo o proyecto de resolución, cuando se plantea en el Congreso. Es lamisma posición que nosotros hicimos, cuando presentamos aquí el acuerdo, para derogar el alza del precio de los combustibles. Yo protesté ante la Presidencia del Congreso, de que se nombró una comisión para emitir informe, informe que nunca llegó aquí a la Secretaría, señor Presidente, nunca llegó el informe. Si no es por la astucia del señor Presidente titular, de que así sea sin informe tratar el acuerdo que yo había presentado y que se llegó a votación. Y sí debo dejar sentada mi protesta, jueves 19 se votó ese acuerdo. Inmediatamente nosotros propusimos la nulidad de la votación, porque aquí había venido un diputado alterno, que no está posesionado y votó, y así lo certificó la Secretaría. El Presidente titular dijo, que el día lunes iba a tratar; el día lunes, estuvimos aquí, no se trató porque ya los

diputados se iban. Ayer, no hubo quórum, y hoy día tampoco se está tratando la petición hecha por este legislador, pidiendo la nulidad, en base a la propia certificación de Secretaría, de que ese legislador jamás se posesionó aquí en el Congreso Nacional. Y sin embargo, no se da el planteamiento justo que hace la bancada cefepista. Esta es la protesta que debemos dejar sentada, señor Presidente. Y somos coherentes nosotros, que hay que respetar el Artículo noventa y ocho, y que se trate la propuesta que nosotros hicimos sobre la nulidad de la votación del día jueves diecinueve de septiembre, y que el Congreso se pronuncie señor Presidente, o sino, cuándo pues, ya termina el Congreso, y yo sigo con mi planteamiento de nulidad.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo entiendo su planteamiento, señor Legislador, repito, que dada la delicadeza, la complejidad y el espíritu cívico del tema que estábamos tratando, precisamente se había buscado, a partir de la sesión del día lunes, la posibilidad de un consenso; hemos discutido por más de cerca de un hora y media, no ha habido esa posibilidad evidentemente regresa a su oríyen, y serán los señores - jefes de bloque, miembros de esa comisión, nombrada por el señor Presidente titular, los que encuentren la redacción más adecuada. Les rogaría que empecemos con elpunto del Orden del Día, que se ha puesto en consideración. Sobre el Orden del Día, señor Legislador.----------

EL H. BONILLA ABARCA.- Sobre lo que se está tratando, señor Presidente. Con toda paciencia, señor Presidente, he oído las innumerables intervenciones sobre el problema limítrofe que tenemos con el Perú. Pero parece que la memoria está fallando o nos está fallando a los diputados. El día lunes, quien le habla, propuso al Congreso Nacional. y se aprobó, de que se exprese la unidad del país frente al diferendo territorial que se mantiene con el Perú. Y lo único que quedó por redactar, es el texto de esta resolución. Y ahora veo que se discute de todo, señor Presidente, hasta de clases de Derecho Territorial, de historia, de que la oligarquía es la que ha dominado el país, en fin, una serie de cosas que no vienen al caso, señor Presidente. Yo he dejado que transcurra esta sesión, para hacer caer en cuenta al Congreso Nacional, que eso fue lo que se aprobó el día lunes, la

unidad del país frente a la existencia del problema territorial. Y lo único que tenía que hacer esta comisión de redacción, es recoger este criterio para que se apruebe por el Congreso Nacional. Nada más, señor Presidente. Gracias.-
EL SEÑOR **PRESIDENTE**.- Tiene usted toda la razón, y la prensa nacional, recogió lo que usted está señalando, señor Legislador. Vuelvo a insistir, estamos en el primer punto del Orden del Día. El Diputado Enrique Ayala tiene la palabra.----
EL H. AYALA MORA.- Sí, señor Presidente. Yo creo que justamente por la delicadeza y la importancia del tema, este acuerdo que ya fue aprobado, debe ser sometido a votación en una próxima sesión; creo que fue el señor Diputado Camilo Ponce, el que mencionó este hecho, y ahora lo reitera el Diputado Bonilla. Justamente porque hay que agotar los recursos de consenso de los legisladores, lo que debe hacer la próxima sesión, es simplemente someterlo a votación y no provocar un debate, porque nos lleva a cuestiones que verdaderamente no deben plantearse en el Congreso.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, estoy de acuerdo con su criterio. El Diputado Villamagua.----------
EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, señores legisladores: Parece que se va haciendo costumbre inveterada tanto en el Presidente titular, cuanto en la Vicepresidencia, en no coceder la palabra a los independientes. Esperamos que para lo posterior, no se siga haciendo lo mismo. Señor Presidente y señores legisladores: Debemos conjugar hoy mismo, dos criterios que me parecen importantes: Uno, el de respaldo al Ejecutivo, porque es el portavoz de la opinión unánime del Ecuador, de defender nuestra heredad territorial, y debemos demostrar ante el país y ante el mundo, de que estamos unidos más que nunca. En segundo lugar, tenemos también que emitir nuestro propio criterio, y uno de aquellos que se nos está olvidando, es aquel de que actualmente nuevamente somos invadidos por el Perú. Quiero hacer conocer a ustedes, señores legisladores, que precisamente los diputados de la frontera, de Zamora-Chinchipe, de Loja y de El Oro, conocemos a fondo este problema. Realmente la invasión pacífica que se ha venido haciendo por parte del Perú, por los mineros peruanos civiles, ahora está siendo consolidada y respaldada por las fuerzas militares peruanas, que quieren

colocar los hitos nuevamente a la fuerza, en el sector donde no han sido colocados o que no ha sido posible, porque no existe el divortium acuarum entre los Ríos Santiago y Zamora. Esta invasión pacífica de los mineros en las Cordilleras de Cunguime y el Cóndor, es lo que se quiere consolidar -repito- ahora, mediante la fuerza militar peruana. Por eso, señor Presidente, en ese acuerdo debemos rechazar esta invasión y dar a entender al mundo que la invasión que está realizándose, se ha producido nuevamente por parte del Perú, tanto por las fuerzas civiles cuanto por las fuerzas militares. Así mismo, señor Presidente, estamos de acuerdo con que se nombre esta comisión para que trate con más seriedad el asunto y se resuelva definitivamente, y por último, queremos demostrar ante el país de que los lojanos a pesar de ser la provincia más abandonada estamos de pie, para defender a nuestra patria como siempre lo hemos hecho. Muchas gracias.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, señores diputados. Me permito designar a los señores legisladores Gustavo Espinoza y Daniel Granda para que se dignen invitar al señor Ministro a pasar a la Sala. Señor legislador, usted no había planteado la modificatoria del Orden del Día. Señores Legisladores, hemos puesto en consideración el Orden del Día, no han hecho absolutamente ninguna observación. Señor Diputado Gustavo Espinoza Chimbo.----------
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, le pido disponga por favor, señor Presidente, que se dé lectura al Artículo ochenta y seis del Reglamento Interno del Congreso.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender lo solicitado.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo 86 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Las sesiones del Congreso Nacional, tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión. El Orden del Día, será elaborado por la Comisión de Mesa y si ésta no se reuniere, lo elaborará el Presidente del Congreso". Hasta aquí el Artículo ochenta y seis, señor Presidente.
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, yo quiero pedirle por su intermedio, que Secretaría me certifique quién estableció el Orden del Día que estamos tratando en esta sesión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, díynese informar lo solicitado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Orden del Día fue dispuesto por su autoridad, basado en lo dispuesto en el Artículo ochenta y seis del propio Reglamento Interno del Congreso Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo debo agregar para conocimiento del señor legislador, que tuve que tomar esa decisión ante la imposibilidad por falta de quórum de reunir a la Comisión de Mesa, el día de ayer.----------

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente: El día de ayer, el Congreso Nacional estuvo convocado por fecha señalada por el Congreso Nacional, para iniciar un juicio político al señor Ministro de Energía, ingeniero Oscar Garzón. Por razones que no me compete a mí juzgar, el Congreso Nacional no tuvo quórum; en tal virtud, señor Presidente, habiéndose realizado la convocatoria, de acuerdo a lo que dispone el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Congreso, que dispone que le corresponde al Congreso Nacional, no a la Comisión de Mesa, tampoco a usted, señor Presidente, en su calidad de Presidente encargado, que le corresponde al Congreso Nacional, designar la fecha en que debe comparecer el Ministro de Estado que el señor Presidente titular, en su momento haya definido como el hombre que debe ser interpelado o llamado a juicio político al Congreso Nacional. Señor Presidente, yo quiero que disponga que se lea el Artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interno del Congreso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE..- Señor Secretario, díynese atender lo solicitado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Las Sesiones serán ordinarias y extraordinraias. Las sesiones ordinarias del Congreso se realizarán sin convocatoria previa, todos los días, con excepción de los sábados, domingos y feriados. Las sesiones correspondientes a los días lunes a jueves inclusive, se instalarán por la tarde y la del viernes será por la mañana. Las sesiones durarán cuatro horas. Para la prórroga de una sesión se requerirá la resolución del Congreso, mediante votación simple y por mayoría

absoluta de los asistentes. Está prróga no será mayor de una hora". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y cuatro.- EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Este artículo, señor Presidente determina que el Congreso Nacional tiene dos tipos de sesiones, sesión ordinaria y sesión extraordinaria, y quisiera que también disponga que dé lectura al Artículo cuarenta y cinco, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender lo solicitado.---
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 45 dice: "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir el asunto en discusión se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concrrentes. El inciso tercero. "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema se necesitará resolución del Congreso en votación simple concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente y señores legisladores: A través de estos artículos del Reglamento Interno del Congreso, el Artículo cuarenta y cuatro y el Artículo cuarenta y cinco, llegamos a la conclusión que el Congreso Nacional tiene dos tipos de sesiones, la sesión ordiaria que es la que tenemos permanentemente y a la que tenemos que asistir sin convocatoria previa y a la sesión extraordinaria que por su naturaleza necesita una convocatoria expresa con un punto de orden definido y del cual no nos podemos salir. El Artículo cuarenta y cinco, por su partes, define que los juicios políticos constituyen sesiones permanentes; es decir, el juicio político por la definición de este artículo, es una sesión extraordinaria cuyo Orden del Día, de acuerdo al Artículo ciento cincuenta y tres, inciso tercero, señor Presidente, establece que el juicio político será definido en su fecha por el Congreso Nacional, es decir, toda sesión ordinaria o extraordinaria tiene un orden del Día, el mismo que puede ser definido por la Comisión de Mesa, o si ésta no se reúne, por el Presidente del Congreso Nacional, excepto el juicio político que en forma expresa está contenido en el Artículo ciento cincuenta y tres, que está expresamente-

definido digo y repito, señor Presidente, convocado por el Congreso Nacional. Lo que sucedió ayer, señor Presidente, que nada tiene de maniobra del Gobierno, que nada tiene de interés del Gobierno Nacional ni del bloque de Izquierda Democrática en que se lo realice, nos trae a un hecho jurídico o un hecho legal, que no está debidametne normado, el Congreso Nacional tiene nuevamente que empezar el procedimiento, el Congreso Nacional tiene que reunirse o ahora mismo modificado el Orden del Día, tratar sobre una nueva definición de la fecha en que deba concurrir el señor Ministro de Energía y Minas, señor Presidente. Ese es el proceso que yo le veo pertinente o podría también el Congreso Nacional haciendo observación a lo dispuesto en el Artículo veintiséis, hacer cualquier interpretación o modificación del Reglamento Interno, pero de ninguna manera, bajo ningún pretexto, señor Presidente, usted tiene la facultad para por sí y ante sí, convocar a un juicio político en fecha no determinada en forma expresa por el Congreso Nacional. De tal manera que lo procedente, señor Presidente, es que antes de que se siga con el análisis de este tema, usted haya que el Congreso Nacional defina sobre este primer punto. Eso es lo pertinente, señor Presidente y eso le pido que haya en beneficio de que se observen los reglamentos internos del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Oswaldo Lucero.----------
EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, y honorables legisladores: No cabe duda de que cuando hay el afán de evitar un enjuiciamiento, hay que acudir a toda clase de argumentos, inclusive a sofismas, porque según esta tesis, estaríamos en el caso de que si un proyecto de ley que va a segunda discusión o primera, no se puede tratar, porque no hubo quórum en una sesión, pues ya definitivamente no se lo puede tratar, y esto no es así, señor Presidente. En la noche de ayer, es verdad, no hubo quórum para iniciar el juicio político al señor Ministro de Energía y Minas, pero el proceso está en trámite, se han seguido todos los pasos establecidos en la Constitución y el Reglamento, el hecho de que no haya habido quórum no va a servir para que el

señor Ministro eluda sus responsabilidades. Las interpretaciones, hay que hacerlas de conformidad con lo que la ley y el Reglamento establece, no de conformidad con lo que nosotros queremos o deseamos que sea; además, recogemos las palabras del señor Ministro, él ha dicho que conla ley o sin ley va a estar presente en esta interpelación, va a venir aquí a rendir cuentas al país de su acción, y eso es lo que queremos, señor Presidente, que venga aquí ante el Congreso Nacional, y a través de él ante el país, para que exprese lo que él ha dicho, la legalidad de las medidas económicas, de la subida de los combustible concretamente, decretados en días anteriores. Por manera que yo no eo por qué la bancada gobiernista, está impidiendo este deseo del señor Ministro expresado públicamente, él quiere venir acà, dejémoslo que venga, escuchémoslo, y el Congreso Nacional será el que resuelva. Está convocado el señor Ministro, entonces pues, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les rogaría a los señores legisladores que no están en uso de la palabra, abstenerse de comentarios.

EL H. LUCERO SOLIS.- Por manera que yo creo, señor Presidente, que lo pertinente es continuar con este juicio político y hacer lo que usted inicialmente quizo hacer, invitar al señor Ministro que él mismo lo ha dicho, quiere venir aquí al Congreso démosle esta tribuna, habrámosle al país esa tribuna, para que él con sus argumentos venga y defienda la tesis que quiere defender. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Legislador Raúl Patiño Aroca.----------

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente, señores diputados: Quisiera hacer algunas consideraciones iniciales sobre la carta del Ministro. Me parece importante no sólo para los abogados, sino para todos los ciudadanos que están oyendo, que se tiene que saber que un funcionario público, puede ser enjuiciado por peculado; un ciudadano cualquiera puede ser llamado juicio a la Corte que le corresponde, al juez, bajo la competencia que corresponda y ser enjuiciado penalmente por un delito en la Corte Superior o en la Corte Suprema. En el caso del funcinario, al mismo tiempo, el acuerdo ministerial que firmó puede ser dentro de la competencia del

Tribunal de Garantías Constitucionales, se puede solicitar que deje sin efecto y suspenda los efectos de ese acuerdo ministerial, y evidentemente puede al mismo tiempo, ese funcionario ser enjuiciado políticamente en el Congreso Nacional. Los que tienen algún conocimiento de derecho y todos los diputados lo tienen, saben que son acciones diferentes, de tal manera que no hay ninguna contradicción, ningún problema en que un funcionario pueda ser enjuiciado por ladrón penalmente, por acuerdo ministerial pueda ser pedida su suspensión en el Tribunal de Garantías y ser enjuiciado políticamente por el Congreso. ¿Cuál es la dificultad? más aún, en este Congreso Nacional muchos diputados han tenido el derecho de que después de ser enjuiciado un funcionario público, políticamente, el diputado tiene derecho a ir ante la Corte Suprema a pedir su enjuiciamiento penal, de tal manera que lo que resuelva la Función Jurisdiccional desde el punto de vista penal, es independientea la decisión que tome el Congreso Nacional en cuanto al juicio político que se refiere a lo que el Congreso está facultado como lomanda la Constitución como control político. Enprimer lugar, entonces, señor Presidente, señores y señores diputados, no hay ningún problema ni contradicción, ni dificultad jurídica, para que se proceda al juicio político al Ministro de Energía y Minas. En segundo lugar, prácticamente todos los partidos políticos, representados en este Congreso Nacional, hicieron público su pedido, su exigencia de que el Congreso Nacional proceda a enjuiciar políticamente al Ministro de Energía con excepción hecha lógica, del Gobierno; unos podrán tener el criterio de que el Ministro es culpable, y que deberá ser censurado y destituido; otros considerarán que el Ministro tiene que venir a presentar sus pruebas de descargo y que aquí después de dicho juicio, tendrá que resolver el Congreso. Muchos partidos no se han pronunciado, con anticipación, sobre qué criterio tiene en relación a si el Ministro violó o no la ley; lo cierto, señor Presidente y señores diputados, es que todo el país espera que el Ministro venga a presentar sus argumentos y que aquí dentro del Congreso, se escuche no a un partido político ni a un diputado, a todos los diputados, debatir sobre si el Ministro

violó o no la ley, de tal manera que evidentemente el Congreso Nacional, lo que debe resolver es si de inmediato el Ministro pasa al Congreso Nacional a presentar sus argumentos el Gobierno sostiene que el Ministro no puede entrar hoy a presentar sus argumentos para tratar de demostrar que no violó la ley, lógicamente la mayor parte del Congreso Nacional tendrá que resolver si el Ministro debe inmediatamente presentarse a su enjuiciamiento. Desde el punto de vista legal, señores, el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, si me permite, señor Presidente, que lea por Secretaría el Artículo ciento cincuenta y tres.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga adelante, señor legislador.--

EL H. PATIÑO AROCA.- Que se lea por Secretaría, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secreario, atienda lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Artículo 153.- "El Control político sobre los ministros de Estado y los magistrados y funcinarios determinados en el Artículo ciento cuarenta y nueve, se hará efectivo a través de la interpelación, mediante ésta, el magistrado o funcionario responderá personalmente al Congreso acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores. Las preguntas deben referirse a infracciones imputables al Ministro, magistrado o funcionario en el cumplimiento de sus funciones. El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación ". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL H. PATIÑO AROCA.- Qué es lo que establece el Reglamento, señor Presidente y señores diputados, cuál es el espíritu de la dipsosición reglamentaria, que ningún Ministro pueda ser convocado a juicio político de improviso, sorpresivamente, que se le diga al Ministro, oiga señor, venga a responder por estas preguntas a juicio político, después de veinticuatro horas, ese es el espíritu del Reglamento, tiene que darle la oportunidad el Congreso al Ministro de varios días para que prepare la contestación a sus preguntas. Ese es evidentemente el espíritu de la ley, de tal manera que el

Ministro de Energía y Minas, ya fue convocado con los cinco días mínimos que requiere la ley, el Reglamento. Yo, señor Presidente, le pido encarecidamente, que aquí podemos haber adversarios políticos, aquí podemos tener discrepancias, pero creo que el Congreso Nacional, merece respeto, no el Diputado Patiño, no puede ser posible que por discrepancias políticas que tengamos entre los diptuados del Gobierno o los diputados del Partido Socialista o entre el Partido Social Cristiano u otros partidos, esas discrepancias se transformen en insultos de cantina; no puede ser posible que hayan diputados que vengan borrachos a la sesión, a insultar a la madre a otros diputados, y que en este Congreso no se respete no a un diputado, al Congreso, porque lo que se está escuchando consta en actas, yo lepido a todo el Congreso que se exija respeto, porque aquí podemos haber adversarios, pero no estamos en una cantina. Yo no voy a caer, señor Presidente, a responder insultos e insultos a la madre como se están haciendo en este momento, porque esto sería burlar el espíritu de respeto que existe en este Congreso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, créame que la Presidencia, entiende perfectamente lo que está ocurriendo, yo la única recomendación que haría es que los señores periodistas, los señores comunicadores sociales nos ayuden a dar a conocer al pueblo ecuatoriano este tipo de hechos vergonzosos para el Congreso Nacional. Continúe, señor Legislador.-

EL H. PATIÑO AROCA.- De tal manera, como ustedes comprenderán yo no puedo caer en contestar agravios de diputados que deshonran a su mismo bloque, porque yo estoy seguro que el bloque de Izquierda Democrática se sentirá avergonzado, porque no es actitud de bloque, podemos discrepar aquí muchas veces con el Diputado Salinas, Diputado Espinoza, y siempre nos hems guardado el debido respeto, porque una cosa es ser adversario y otra cosa es ser enemigo. Por eso, no voy a contestar ningún agravio de diputados que deshonran al bloque en este momento y me voy a mantener hablando sobre el tema, pese a que se siga agrediendo tanto al Diputado Ayala como a todo el Congreso Nacional, con las actitudes que se están teniendo en este momento. No voy a caer en

esa bajeza porque sería hacerle el juego a quienes están en condiciones deplorables en este momento y voy a continuar, señor Presidente y señores diputados.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe usted, señor Legislador .-
EL H. PATIÑO AROCA.- Yo hacía acotación, señor Presidente, al criterio de que en concreto el Reglamento se ha cumplido de que se ha anticipado al Ministro con cinco días de anticipación las preguntas correpsondientes, de tal manera, señor Presidente, que no hay ninguna violación al Reglamento y el Congreso en este momento si hay alguna duda sobre esta disposición reglamentaria, lo que tiene que hacer es resolver de manera simple si hay alguien que propone alguna interpretación sobre ese reglamento o alguna moción de que no se puede convocar inmediatamente al Ministro, que se resuelva por votación simple este asunto y que no pretendamos ocultar la realidad, señor Presidente; la realidad todos la conocemos todos la sabemos, la mayoría de diputados lo han manifestado, se ha violado la ley y se ha creado un impuesto que por suerte, para mí, como diputado interpelante, no voy a tener que probar yo nada. Aquí, el Ministro de Energía, a través del documento del Presupuesto General del Estado, ha sido acusado por el Ministro de Finanzas, así que yo no tengo evidentemente mayor dificultad para probar lo que todos los que están aquí o la mayoría están de acuerdo. En el Presupuesto General del Estado, se dice con absoluta claridad entregado el día antes de ayer,, de que dentro de los ingresos del Presupuesto General del Estado, van a costar ahí están todos los cuadros que no quieren escuchar en este momento que estamos dispuestos a explicar, ahí están los datos señor, setecientos mil millones por venta de gasolina, no - por venta de petróleo, la ley dice, que el petróleo, debe servir para ingresos, no señores, no discutamos ni pretendamos dilatar esto, yo señor Presidente, concreto, quiero plantear..----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Daniel Granda, le rogaría un momentito.----------
EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Quiero solicitar a su Señoría, señor Presidente, sobre que estamos discutiendo.---------
ELS EÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día de esta sesión

permanente.----------

EL H. GRANDA ARCINIEGA .- Y no sobre esos cuadros, por favor, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador.-------

EL H. PATIÑO AROCA.- Termino, señor Presidente, porque veo que le tienen terror a los cuadros, pero más temprano que tarde, el Ministro se puede escabullar, perono se va a escapar, tiene que venir, de tal manera que si no quieren que sea hoy día, discutamos la fecha si quieren , yo no tengo ningún problema, pero más temprano que tarde los cuadros van a aparecer, así que no tengan tanto miedo, y por tanto, señor Presidente, yo quiero plantear que el Congreso resuelva, nosotros estamos dispuestos en este mismo momento a demostrar la violación a la ley del Ministro. Si el Congreso resuelve que debe ser en otra fecha, no tenemos ningún inconveniente, por que unos días más, unos días menos, de todas maneras el ministro tendrá que responder por el atraco de trescientos ochenta y cuatro mil millones de sucres que en el Presupuesto consta por el alza de la gasolina sin ningún fundamento legal. Que el Congreso resuelva, estamos dispuestos a cumplir y hacer el juicio cuando ustedes manden señores diputados. Señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Enrique Malo Abad.----------

EL H. MALO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: Discutiéndose el tema tal como se lo viene discutiendo, pienso yo que el Congreso y el Ministro tienen sus derechos, el Congreso tiene el derecho de fiscalizar y de actuar como juez y de inculpar a quien en determinado momento es juzgado. El Ministro en este caso como inculpado, tiene derecho a presentar su defensa o sus pruebas de descargo. El Congreso Nacional, citó al señor Ministro de Energía y Minas, para el día de ayer a las cuatro de la tarde a realizarse la interpelación tal como manda el Reglamento y la Constitución, pero no se dio el quórum necesario y por lo tanto el Congreso no pudo actuar como juez. Pienso, señor Presidente y aquí hay muchos legisladores especialistas en derecho, conocedores de ciencia jurídica, un juez si es que cita a un inculpado en determinado día y una determinada hora, el inculpado se presenta en el juzgado y el juez no se presenta en el

juzgado, lo menos que puede hacer el juez, es volver a citar con fecha y hora diferentes o con fecha diferente aunque sea la misma hora. Se establece así un derecho universal, todas las figuras del derecho, todas las figuras legales contempladas en el Derecho Civil, Derecho Penal, etcétera, preveen este hecho y establecen que el juez deberá volverlo a citar. Creo, que es de sentido común, si es que ayer no se le ha informado siquiera al Ministro que no existe el quórum necesario, que el Congreso no puede recibirlo y el Ministro ha tenido que retirarse porque no había ese quórum, por educación, por sindéresis, por sentido común, aunque como lo decía un pensador europeo, el sentido común es el menos común de los sentidos, yo creo que el Congreso debe fijar nueva fecha para citar al Ministro por respeto a la condición humana de a quien está juzgando y a la condición política de quien es juzado. Yo propongo, señor Presidente, y si alguién me apoya, que el Congreso vuelva a establecer una fecha diferente para citar al Ministro a presentarse aquí en este recinto que se supone es el que impone la justicia, el derecho, el equilibrio y armonía entre los seres ciudadanos e instituciones. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al contenido del oficio número cero, cuarenta y uno, enviado ayer con el carácter de urgente al señor Ministro de Energía y Minas.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Oficio Número 0401-SCN-91. Quito, 1 de octubre de 1991. Señor Ingeniero Oscar Garzón, Ministro de Energía y Minas. En su Despacho.- Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, en relación con el juicio político planteado en su contra al que ha sido citado mediante oficio número 301-SCN-91, de 26 de septiembre de 1991, cúmpleme informarle que ha sido convocado para la realización del mismo para el día miércoles dos de octubre de 1991 a las 16 horas con el mismo cuestionario. Particular que pongo en su conocimiento para los efectos reglamentario pertinentes. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración. Atentamente, Doctor Roosevelt Icaza Endara.- Prosecretario General. Hasta aquí el texto que ha sido enviado al

señor Ministro y entregado a las diecinueve horas diez minutos del primero de octubre de mil novecientos noventa y uno, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Legislador Luis Fernando Torres.----------
EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Se ha leído aquí una carta enviada por el Ministro de Energía y Minas al Congreso Nacional, donde se destaca entre otras cosas, la posición seria del Partido Social Cristiano, que presentó un recurso objetivo con la finalidad de anular la vigencia del Acuerdo Ministerial 551, que elevó ilegalmente el precio de los combustibles. Ese tema está ventilándose en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que en este país, es el único tribunal competente para dejar sin efecto aquellos acuerdos ministeriales u otros actos administrativos que sean ilegales. Igualmente, otros partidos políticos han presentado un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal de Garantías constitucionales, que no tiene como todos sabemos, la decisión definitiva, sino que sus resoluciones tienen en último término que ser conocidas por el Congreso Nacional. Y también se ha presentado un juicio político por parte de varios diputados y entre ellos por un diputado del Partido Socialista, en virtud del cual lo que se quiere básicamente es determinar la responsabilidad política del Ministro de Energía y Minas. El Partido Social Cristiano, no tiene interpelante en el juicio político al Ministro de Energía y Minas; sin embargo, como han dicho....-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado Adolfo Bucaram.----------
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, para conocer esa posición seria del Partido Social Cristiano, quisiera conocer cuando estuvo Presidente del Congreso el doctor Averroes Bucaram, si el Partido Social Cristiano votó o no votó por un acuerdo de resolución para que se elimine las medidas gradualistas del Gobierno Nacional en la elevación de los derivados del petróleo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe usted señor Diputado Torres.-
EL H. TORRES TORRES.- Sí, señor Presidente. Es una medida tan seria, que el mismo Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ha admitido ya la demanda de ilegalidad que presentó

el Partido Social Cristiano y vamos a ver qué ocurre de aquí a veinte días, tal como lo establece la Ley Orgánica del Tribunal, de la jurisdicción contencioso administrativa. De tal manera, señor Presidente, que aún al no haber presenta do preguntas al Ministro de Energía y Minas, sí hemos ejercitado un recurso jurídico y legal para dejar sin efecto aquel acuerdo ministerial, porque si el Congreso Nacional cree que puede dejar sin efecto acuerdos ministeriales por meras resoluciones, el problema es que el Presidente de la República, no hace caso como no hizo caso hace un año de la decisión del Congreso Nacional. Pero, públicamente han manifestado voceros del Partido Social Cristiano, que nosotros consideramos que la medida adoptada por el Ministro de Energía y Minas no guarda concordancia con lo que dispone el Artículo setenta y uno y el Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos, ya que el aumento de los precios de los combustibles, no se lo hizo en función del aumento de los costos, Y tan cierto es esto, que cuando se pidieron los balances de Petroecuador, los balances no aparecieron. De tal manera, que no se sabe siquiera cuáles son los costos en función de los cuales deben incrementarse los precios de los combusti bles. Sin embargo, creyendo como creemos, que los actos del Congreso Nacional, los actos de los legisladores deben tener ante todo eficacia, preferimos acudir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y no a un juicio político en el cual ciertament e como veremos si este juicio se da, servirá para que sea plataforma política de algunos diputados No obstante, nosotros creemos que si se llega a votar en este juicio político, lo diremos que el alza de los precios de los combustibles es ilegal, antitécnica y el Ministro sin anticipar criterio tendrá que irse a su casa. Pero el asunto que estamos debatiendo esta noche, es un asunto diría yo de carácter jurídico que tiene que ver con el procedimiento. Ayer el Congreso Nacional no pudo reunirse por falta de quórum, no faltó por los diputados Social Cristianos, aquí estuvieron siete miembros del Partido Social Cristiano, siete no pudimos estar porque estuvimos fuera de la ciudad, aunque llegamos acá en el último vuelo de Guayaquil conla expectativa de que había quórum en el Congreso, lamentablemen te no hubo quórum, pero por nosotrosno ha faltado, señor

Presidente. Nosotros queremos que el juicio político se realice, queremos que ese juicio político se realice conforme lo manda la Constitución y el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Y por esa razón, esta tarde, el Bloque Social Cristiano, para demostrar al país que quiere que el juicio político se dé, está completo con sus catorce legisladores. De tal manera, que aquellos que ayer se atrevieron ha decir, que el Partido Social Cristiano le estaba haciendo juego al Gobierno, simplemente desconocen la trayectoria de un partido político que le ha demostrado al Ecuador que sí sabe hacer una oposición seria al Gobierno del Presidente Rodrigo Borja. ¿Puede o no el Congreso Nacional desde el punto de vista estrictamente jurídico, proseguir con el juicio político y por lo tanto, convocar esta misma noche después de media hora o una hora, al Ministro de Energía y Minas?. Señor Presidente, aquellos que alguna vez hemos ejercido la profesión, conocemos, como ya lo decía inclusive un ilustre médico cuencano, que cuando se fija una fecha y el juez no está, es imprescindible fijar otra fecha. El problema aquí es el siguiente: ¿Cuándo se fija la fecha en la cual deba concurrir el Ministro de Energía y Minas?, por lo que le escuché al Diputado Espinoza, el juicio debería nuevamente iniciarse, lo que significa que habría que fijarse fecha con cinco días de anticipación, tal como lo dispone el Reglamento Interno del Congreso. Discrepo con ese planteamiento, porque creo que habiéndose ya iniciado el juicio político, este juicio está iniciado, la fijación de la fecha no puede como dispone el Reglamento, hacérsela con cinco días de anticipación. Se debe fijar la fecha, no este día, otro día que bien puede ser mañana, pero se debe fijar por responsabilidad ante el país, por consideración también a quien se lo está juzgando y se lo va a traer acá al Congreso Nacional para censurarlo, fijar una nueva fecha; no para ahora, porque es prácticamente imposible. Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, queremos que el juicio político al Ministro de Energía y Minas se de, sin perjuicio de que una mejor alternativa, un camino más adecuado sea el que nosotros optamos, para desbaratar el Acuerdo Ministerial 551 que como he dicho no tiene ninguna fundamentación jurídica, legal y técnica. Pero por la seriedad con la cual debe obrar el Congreso Nacional, para que no se diga que

el Congreso Nacional obra irresponsablemente y que simplemente los legisladores estamos aquí por odio político al régimen del Presidente Borja, debemos fijar una nueva fecha, una nueva fecha queno puede ser mediando los cinco días que según entendí dijo el Diputado Espinoza, puede ser mañana. De tal manera, señor Presidente, que teniendo en cuenta este criterio estrictamente jurídico, lo procedente, es que se fije una nueva fecha y si alguien lo eleva a moción esa fecha congusto podría ser mañana y los legisladores social cristianos que sí queremos la fiscalización de este régimen y que sí queremos que el Ministro de Energía y Minas venga al Congreso Nacional, proceda. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Honorable Diputada Yolanda Andrade.----------

LA H. ANDRADE GUERRA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero ante todo indicar que el Partido de Gobierno en ningún momento está en contra del juicio político al señor Ministro. Pido que por Secretaría se certifique la fecha que fue convocado el señor Ministro de Energía y Minas, cuando fue resolución del Congreso Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender lo solicitado .----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Oscar Garzón, fue notificado con la resolución que el Congreso Nacional adoptó, en la sesión ordinaria vespertina del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se le notificó el día veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, a las doce horas cinco minutos, señor Presidente.-------

LA H. ANDRADE GUERRA.- Gracias, señor Presidente. Que el señor Secretario certifique si hubo o no hubo quórum el día de ayer.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, certifique usted lo solicitado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el día de ayer estuvieron presentes en la Sala, veinte y nueve honorables señores diputados.----------

LA H. ANDRADE GUERRA.- Señor Presidente: Ante este hecho, el señor Ministro se encontraba precisamente en el Bloque

de Izquierda Democrática, y en ningún momento el señor Ministro fue notificado de que no existió quórum y que por tanto se le agradecía su presencia . A lomejor ese era el deber del Congreso, en este caso de la Presidencia, indicarle al señor Ministro de queno había existido el quórum y que por lo tanto agradecía la presencia y que leiban a enviar una comunicación posterior. Desgraciadamente eso no se hizo, a lo mejor le oímos sus declaraciones por la radio; por supuesto, nosotros los diputados de gobierno jamás podríamos estar para dar el quórum, porque es un Ministro de nuestro Gobiern y esto no quiere decir que nosotros no estemos o no hayamos votado o no hayamos asistido a esa sesión, donde se dijo que el señor Ministro tenía que venir. Señor Presidente, ruego que por favor se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y tres, inciso tercero del Reglamento, por favor.----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender lo solicitado.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El tercer inciso del Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice: "El Pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionrio o magistrado que deba contestarlas por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación.----------
LA H. ANDRADE GUERRA.- Gracias, señor Secretario. Cuando dice: "A la fecha que éste señale para la interpelación", al decir: "éste señale para la interpelación", nosotros entendemos que éste, es el Congreso Nacional en pleno. Usted, el día de ayer tomó la atribución unilateralmente, no fue decisión del Congreso Nacional en pleno. Por tanto, señor Presidente, creo que este Congreso Nacional, debe fijar nuevamente la fecha y hora en que tenga que asistir el señor Ministro, el señor Ministro, en ningún momento cuando dio la rueda de prensa el día de ayer dijo, "no vendré", "no asistiré", no, "cuando sea convocado por el Congreso Nacional asistiré". Esto es lo que exigimos los diputados de Gobierno esto es lo que exigimos los diputados de Izquierda Democrática, que se respete el Reglamento. Por tanto, señor Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el Honorable Malo y que fue respaldado también por el Honorable Torres,

que decía que se fije la fecha y hora en que se le llame nuevamente al señor Ministro de Energía y Minas, así que ese es nuestro pedido de Izquierda Democrática y del bloque aquí presente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Diputado Vladimiro Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GRAU.- Muy brevemente, señor Presidente, para mencionar que el criterio del bloque de Democracia Popular es que efectivamente habría que fijar una nueva fecha, fecha que bien pudiera ser mañana para que concurra el Ministro, a responder al juicio político que se le ha planteado por parte del Congreso Nacional, y que el plazo de cinco días determinado en el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno, tiene exclusivamente la finalidad tal como ya se había mencionado aquí, de que el Ministro interpelado pueda conocer el pliego depreguntas y con su venia, señor Presidente, me permite leer la parte pertinente del Artículo ciento cincuenta y tress. "El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste, el Congreso, "señale para la interpelación". Habiéndose producido esa anticipación, señor Presidente y por razones de economía procesal, principios universalmente admitidos, no cabría argumentar en el sentido de que al fijar una nueva fecha, haya que esperar los cinco días mencionados. Como sería inadmisible, señor Presidente, que se trate de alegar que en un momento determinado esa fecha no puede ser después de diez días de presentadas las preguntas y por haber pasado ya los diez días, entonces sería nulo todo e juicio politic que se lleve contra el Ministro de Energía. Por lo tanto, señor Presidente, consideramos que bien puede fijarse la fecha si no se lo ha elevado a moción, así lo elevaríamos nosotros **a moción** para que concurra el día de mañana a las dieciséis horas a la primera parte de la interpelación correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Segundo Serrano.----------

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, honorables legisla-

dores: Mientras la Ley Orgánica de la Función Legislativa no entre en vigencia y no tengamos nuestra propia estructura jurídica legal, que norme los actos del Congreso Nacional, siempre van a quedar una serie de vacios y se van a dar imponderables como el que ocurriera la noche de ayer. Que cuando se convoca al juicio político, a un Ministro Secretario de Estado, para que responda a los interrogatorios planteados por varios señores diputados de este Congreso Nacional no hay el quórum legal reglamentario y por tanto no puede instalarse legalmente o reglamentariamente, aquí estamos hablando mucho de la ley y el Congreso no ha tenido su ley desde mil novecientos setenta y nueve, el Congreso se rige hasta este momento a base de un Reglamento. Entonces tenemos que hablar reglamentariamente, el juicio político no se instaló como debía instalarse la noche de ayer a la hora que el Congreso señaló, de acuerdo a las atribuciones que le confiere al Congreso el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno, que ha sido repetidas veces solicitado su lectura y que entiendo todos los diputados estamos claros al respecto de su texto, el Artículo ciento cincuenta y tres. Nosotros creemos como ya han manifestado algunos señores diputados, que en el Reglamento Interno del Congreso existe evidentemente un vacio en este momento, quien tiene facultad reglamentariamente para señalar la fecha en que debe comparecer un Minstro, cuya presencia ha sido solicitada por un diputado, es el Congreso Nacional, el Congreso Nacional; el señor Presidente del Congreso, de acuerdo al mismo reglamento al que estamos haciendo referencia, tiene facultad para priorizar de entre los ministros secretarios de Estado o altos funcionarios a que se refiere la Constitución Política del Estado, que pueden ser interpelados en el Congreso Nacional, el Presidente del Congreso puede determinar quien es el Ministro que debe venir al Congreso, pero es el Congreso Nacional el que tiene que fijar la fecha y la hora a la que ese ministro comparecerá para que se inicie la diligencia, si utilizamos un término jurídico, la diligencia de iniciación, de instalación del juicio político. Lo que ha ocurrido anoche, por cierto que no tiene precedentes en lo que va del Congreso Nacional, que un Ministro que es

convocado ante el clamor del pueblo ecuatoriano, por medidas económicas que inciden directamente contra las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano, como el alza de los precios del combustible, del gas de uso doméstico, que golpean la economía de los sectores populares de nuestra patria, el momento en que los diputados, los setenta y dos diputados teníamos que estar en el recinto legislativo, cuando usted convoca a las cuatro de la tarde para que se instale esta sesión y espera que decurran dos horas, no sólo una; se espera hasta las seis de la tarde para correr lista y se constata que solamente en el recinto legislativo existe la presencia de veinte y nueve legisladores, y por lo tanto se determina que no hay el quórum para instalar la sesión, el proceso de juicio político no se ha iniciado definitivamente. Se ha trasladado las preguntas al señor Ministro, Secretario de Estado, para que él prepare su defensa, para no angustiar la defensa de ese Ministro Secretario de Estado, ya lo decía el compañero Raúl Patiño, el espíritu del legislador al citar la disposición del Artículo ciento cincuenta y tres, es darle al Ministro Secretario de Estado o al alto funcionario convocado a juicio político, la oportunidad para ejercer plenamente el derecho a la defensa que tenemos todos los ecuatorianos y que no se lo puede privar a un Ministro Secretario de Estado, por más errores, porque haya violado la Constitución como se va a demostrar seguramente que este Ministro la violó; porque haya violado la Ley de Hidrocarburos y otras leyes, no se puede angustiar la defensa, no se puede privar a un Ministro del legítimo derecho a la defensa. Frente al espectro reglamentario que se presenta, señor Presidente, en este momento, mi criterio personal y como abogado, en forma muy modesta y respetuosa, respetando el criterio de todos los otros señores diputados que ya se han hecho escuchar aquí, es evidentemente el Congreso Nacional, con la facultad que le otorga el Artículo ciento cincuenta y tres, el que tiene que volver a señalar fecha para la comparecencia del Ministro de Estado. Este es mi criterio y yo respeto el criterio de todos los señores diputados sobre la convocatoria que se ha hecho para el día de hoy, pero pienso al tenor de lo dispuesto en el artículo

tantas veces mencionado, que el Congreso en uso de la facultad que le otorga el Reglamento, tiene que volver a señalar fecha, que puede bien ser para el día de mañana, puede ser para el día viernes, pero hay un riesgo; evidente, estamos yendo a clausurar un Congreso Ordinario, estamos asistiendo al entierro del Congreso Ordinario, mil novecientos noventa y uno y tenemos prevista una sesión, una sesión del ocho de octubre, día martes, para rendir tributo de admiración y pleitesia del Congreso a la ciudad de Guayaquil, a la ciudad próser del nueve de octubre de mil ochocientos veinte. El Congreso tiene que ir a clausurar, amás de rendir homenaje a Guayaquil, el Congreso tiene que ir a clausurar oficialmente su período de sesiones. Por lo tanto, yo me temo muy de veras, si el Congreso resuelve hoy, convocarle al Ministro para mañana, que a lo mejor manejamos en sesión permanente, como así es la sesión de interpelación, que en alguna de aquellas suspensiones que usted haga para un ágape, para un refrigerio, no volvamos a contar con el quórum y frente a esa situación, qué es lo que pasaría, qué es lo que pasa si mañana instauramos el juicio político, le convocamos al Ministro para mañana, se dicta un receso por parte de la Presidencia, de treinta minutos, de sesenta minutos y no vuelve ha haber quórum, porque mañana es jueves y pasado mañana es viernes, ¿qué es lo que ocurre?. Entonces, tengo mi criterio, casi siempre los viernes no hay quórum?. lo acaban de manifestar, eso ya es costumbre aquí en el Congreso Nacional, yo pienso, señor Presidente, que a lo mejor salvando el mejor criterio que vaya a exponerse, el juicio político deba quedar para convocar un Congreso Extraordinario. Terminando este Congreso, el juicio político debe ser convocado para un Congreso Extraordinario, que bien podría convocarse inmediatamente después de concluido este Congreso; y entonces, el Congreso en esta sesión podría recomendarle, porque esta es facultad del Presidente del Congreso, de las dos terceras partes de los congresistas, convocar a Congreso Extraordinario, pero aquí no va a haber las dos terceras partes para que nosotros podamos convocar, pedirle al señor Presidente titular del Congreso Nacional, para que él inmediatamente de concluido el período ordinario, convoque a Congreso Extraordinario, pero decía un criterio

jurídico muy valedero a mi manera de ver del señor abogado Vladimiro Alvarez Grau, el juicio puede ser calificado de nulo, pórque han transcurrido más de diez días, en ese caso y convocado el Congreso Extraordinario, quienes están actuando o van a actuar como diputados interpelantes, no tienen ningún inconveniente en volver a actualizar las preguntas y en darle plena vigencia a la nueva convocatoria a juicio político al señor Ministro de Energía. Ese es mi criterio, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, me permito preguntarle si usted eleva a moción. Le rogaría que de considerarlo así se digne entregar por escrito a Secretaría.---------

EL H. SERRANO SERRANO.- La moción del Diputado Alvarez está planteada, señor Presidente, creo que es la única moción que se ha planteado y me gustaría escuchar criterios de otros señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Averroes Bucaram.----------

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo quisiera que por Secretaría, se me certifique, qué punto del Orden del Día estamos tratando, porque entiendo que al momento no hemos ni entrado al Orden del Día.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese contestar.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se está tratando el único punto del Orden del Día que dice: "Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Oscar Garzón"

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Es totalmente falso, lo que acaba de indicar el señor Secretario. Usted indicó que intervengan sobre el Orden del Día, yo hice un planteamiento de que se trate mi moción presentada en la semana pasada, sobre la nulidad de la votación del jueves diecinueve, que un diputado alterno no posesionado votó y que es un acto nulo a nuestro criterio. Yo propuse como moción, que el Congreso se pronuncie y en eso usted comenzó a dar la palabra a los señores diputados sobre el Orden del Día, no sobre el primer punto del Orden del Día, porque yo también tengo el derecho ha plantear la alteración al Orden del Día de acuerdo al Reglamento. En este caso, yo planteo que el Congreso se pronuncie sobre la moción, que no es de ahora el haber presentado, señor Presidente, de la mañana pasada. El Presi-

dente titular dijo que el día lunes la íbamos a tratar y aquí estuvimos el día lunes y no se trató, no sé cuál es el temor a que se trate la moción y que de una vez se pronuncie el Congreso y de acuerdo al Reglamento, los legisladores tienen el pleno derecho ha presentar las mociones que les dé la gana, y es el Congreso el que tiene que pronunciarse sobre las mismas. En este caso , yo he planteado, señor Presidente, que se trate la moción o usted ha tomado alguna otra resolución, pregunto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado. Punto de Orden.---

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Sobre el Orden del Día, señor Presidente. Yo también creía que se podía seguir con el juicio político, pero es muy claro el Artículo dieciséis, cuando habla de las atribuciones y deberes del Presidente del Congreso en su numeral diez, cuando dice: "Formular el Orden del Día en los casos en que lo hiciere la Comisión de Mesa"; es decir, que el Presidente del Congreso no tiene la potestad en los casos en que el Congreso Nacional tiene que hacer el Orden del Día, como es el caso de las fechas para el Ministro, no tiene la potestad. Yo le pediría, señor Presidente y elevaría a moción, que como primer punto tratemos la fijación de la fecha para que se lo llame al señor Ministro de Energía y Minas y que lo decida el Congreso Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente todo el debate señor legislador, ha girado en torno a eso, señor Diputado Adolfo Bucaram. Continúe, señor Diputado Averroes Bucaram.---------

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo hice una pregunta.; ¿Si usted había calificado mi moción o nó?.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no la había calificado, hemos estado discutiendo, precisamente acerca del problema que se suscitó el día de ayer por la ausencia de quórum, hecho que como lo han señalado algunos señores diputados no tenía precedentes en la historia legislativa más reciente y que evidentemente tenía que ser resuelto como se ha plantea do acá, por el Congreso en pleno.----------

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Esto da a entender, señor Presidente, según sus palabras, que no hemos ingresado al primer punto del Orden del Día, porque el primer punto del Orden del

Día es juicio político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Oscar Garzón, aquí no dice fijación de fecha, de nueva fecha; tampoco aquí dice análisis del oficio que ha enviado el Ministro Garzón, aquí no dice nada y sin embargo estamos fuera del Orden del Día, porque no hemos entrado yo he hecho un planteamiento, no del día de hoy, sino del día jueves que tenía que tratarse el día lunes, usted no lo trató, el día de ayer no hubo quórum. Así como los legisladores tienen el derecho antes de entrar al primer punto del Orden del Día, ha proponer mociones, acuerdos, usted tiene que evacuar esas mociones, y de acuerdo al Reglamento, es obligación del señor Presidente evacuar las mociones que presentan los señores diputados. Yo he presentado la moción de que el Congreso se pronuncie sobre la nulidad de la votación del día jueves 19 en la cual un diputado que no estuvo posesionado vino aquí y votó, y que es un acto nulo a nuestro criterio y usted debe consultar al Congreso que se pronuncie y se pierda la votación, la pierdo, eso es todo, pero yo tampoco puedo ser juguete aquí como diputado a tener relegando las mociones que he presentado la semana pasada, tengo mi derecho a reclamar, así que pido a ustedes que se pronuncie el Congreso sobre mi moción y luego dará paso a la moción presentada por cualquier otro diputado. Eso es lo que estoy demandando, yo aquí, no estoy tratando de boicotear fechas, ni que venga o no venga el Ministro, no señor, yo estoy reclamando mis derechos como diputado aquí en el Congreso, así es que pido que se vote la moción y es reglamentario el pedido que estoy haciendo señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: Hemos estado discutiendo por algún tiempo precisamente los problemas que se suscitaron por la no existencia de quórum el día de ayer, yo no tengo ningún inconveniente señor legislador, en someter luego a votación también, la moción que usted ha formulado. Señor Secretario, dígnese dar lectura a la moción formulada por el señor Legislador o las mociones existentes hasta el momento, creo que es una sola. Punto de Orden.-------

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Desde hace algún tiempo estoy viendo yo señor Presidente Encargado, que el honorable Richard Guillem está solicitando la palabra y usted se niega a dárse-

la.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores legisladores, me permito calificar como moción previa que consta en el primer punto del Orden del Día el señalamiento por parte del Congreso el día y hora para el enjuiciamiento al señor Ministro de Energía y Minas, presentada por el Honorable Adolfo Bucaram. Hemos calificado ya como moción previa de manera que luego, con mucho gusto le reitero daremos paso a la moción que usted ha solicitado, señor legislador Averroes Bucaram.- Punto de Orden.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- De acuerdo al Reglamento, se considera moción previa cuando existe una moción que se esté tratando en el Congreso, y usted aquí no ha calificado ninguna moción, sino que directamente usted está calificando moción previa cuando no existe una moción como base; por lo consiguiente, de acuerdo al Artículo 17 del Reglamento apelo a su resolución, apelo a la Presidencia del Congreso Nacional
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay señor legislador una moción previa que fue calificada....me permito informar simplemente informar que fue calificada por el señor legislador Vladimiro Alvarez. Me permito encargar la Presidencia al señor Legislador Enrique Ayala Mora.----------
A PETICION DEL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO, ASUME LA DI - RECCION DE LA SESION EL SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE AYALA MORA.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Vamos simple y llanamente a dar trámite al proceso de apelación planteado al Presidente; los puntos de orden van a quedar para posteriores momentos porque....observe usted señor legislador.----------
EL H. SALINAS PALACIOS.-El señor Presidente que ahora va a debatir acá, al momento en el que creyó que alguién de nuestra bancada estaba procediendo conforme él lo calificó como una actitud negativa, llamó a los señores periodistas para que presten atención. Señores periodistas, presten atención, que ese mismo Presidente acaba de bajar de la presidencia por violar los reglamentos, y esa es una actitud---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, esa observación no viene al caso, de manera que vamos a tramitar la apelación presentada por el Diputado Averroes Bucaram. Señor Secretario sírvase leer el Artículo pertinente, creo que es el número 17.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 17, del Reglamento Interno del Congreso, dice: "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrán apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador, eneste caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste a un diputado. El apelante, justificará en breves términos los motivos de su apelación luego de lo cual el Presidente explicará si lo deseare los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta aquí el Artículo 17, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, voy a consultar al diputado apelante si desea fundamentar su solicitud.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- El Reglamento me obliga.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, tiene la palabra para fundamentar su posición.----------

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, señores legisladores; Desde que hemos venido actuando aquí en el Congreso Nacional, lo hemos venido haciendo reclamando y observando el Reglamento; desde el día jueves de la semana anterior, he propuesto al Presidente titular un planteamiento, la nulidad de una votación hecha el jueves 19 en la que un diputado alterno aquí vino, votó, y que a nuestro criterio es un acto nulo, y propusimos al Presidente titular de que el Congreso se pronuncie sobre este planteamiento. Se nos dijo que lo iba a tratar el día viernes, yo le dije queno, porque los días viernes siempre no hay quórum en el Congreso, me dijo el día lunes la tratamos, acepté, el día lunes estuvimos aquí en el Congreso, se trataron algunos acuerdos e hice ver al Presidente Encargado, mi moción que había presentado al titular, se hizo de la vista gorda y dejó que avanzara y yo confiando que se iba a tratar el día lunes; sin embargo, no se dio lugar. El día de ayer martes, no hubo quórum en el Congreso; el día de hoy desde el inicio de la sesión, he hecho el planteamiento de que se trate antes de ingresar al primer punto del Orden del Día, porque es un derecho de cualquier legislador, como aquí se presentan acuerdos o proyectos de resolución o mociones como alguna ocasión presentó una moción el Diputado Marco Proaño Maya,

sobre el asunto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y que sin tratar el tema siquiera de la ley, se dio paso a la moción porque es el derecho de un legislador; sin embargo, se estaba dando la palabra para discutir otro tema, en el cual él no calificaba la moción ni la evacuaba, y toma la resolución el Presidente Encargado de calificar una moción previa y de acuerdo al Reglamento, el Presidente puede calificar una moción previa; primero, cuando existe de base una moción; y segundo, cuando un legislador propone la moción previa, señores diputados, no el Presidente y aquí ningún legislador ha propuesto moción previa, a ustedes les consta, ningún legislador y sin embargo, el señor Presidente encargado, califica de moción previa cuando nadie ha propuesto moción previa, y cuál es la habilidad de él, de calificar moción previa, para rechazar el planteamiento que yo he hecho, para ocultar mi moción; pero sin embargo, él viola el Reglamento Interno del Congreso Nacional y se habla en el Artículo 18 con su permiso. "El Presidente del Congreso o quien se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá hacer mociones ni participar en el debate, si deseara hacerlo lo hará desde su curul", y sin embargo él prácticamente ha presentado la moción previa y el mismo la ha calificado, porque ni el Diputado Adolfo Bucaram presentó moción previa, nadie presentó aquí moción previa, él debería primero de haber calificado la moción de quién os habla que hizo como primer planteamiento o si no quería, calificar la moción de cualquier legislador que lo haya hecho, abra el debate sobre la moción y si otro diputado presenta la moción previa, ahí sí hay que calificarla, pero sin embargo hace suya la moción previa, violando el Artículo 18 del Reglamento. Apegado al Reglamento, y es lo que nosotros demandamos y observamos permanentemente, y este es el motivo de que he presentado la apelación a la Presidencia, porque no podemos seguir permitiendo arbitrariedades aquí en el Parlamento ecuatoriano y sin embargo a quien os habla, se le ha acusado y parece que hoy aparecen disque alumnos de quien os habla, parecen disque alumnos criticando actuaciones. Ese es el pedido concreto, de que se violó el Reglamento, se calificó moción previa cuando ningún diputado aquí propuso, y no se dió paso a mi moción, que fue primera que cualquier otra moción

que se haya presentado aquí en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Congreso.----------

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente: Parecería que el eminente médico, doctor Averrores Bucaram, tiene además otra virtud, que es la de ser un conocedor profundo del Reglamento Interno y utilizarlo no para su cumplimiento, sino para hacer maniobras; en este caso para quemar tiempo, quemar tiempo, quemar las naves para que este Congreso no pueda cumplir con la tarea de legislación y por lo tanto niegue una obligación constitucional y sobre todo una obligación moral, un clamor del pueblo ecuatoriano que se siente profundamente golpeado por el Decreto Ministerial por el que se subió ilegalmente, anticonstitucionalmente el precio de los combustibles. Esa es la escencia, y el pueblo ecuatoriano ventajosamente ya conoce a este señor legislador. Por otro lado, miren ustedes señores legisladores, el razonamiento y la argumentación que se nos presenta esta noche para apelar a la Presidencia, se dice, primero: que el jueves anterior le reclamó sobre la nulidad al Presidente Titular, al doctor Fabián Alrcón Rivera; segundo, señala que el doctor Fabian Alarcón Rivera, se comprometió a tramitar ese reclamo; señala luego, que ayer, yo no cumplí con un compromiso que había hecho de tramitar, cómo podía hacerlo, esto es una falacia evidente, si ayer como le consta al país, no se instaló la sesión, cómo podía yo por lo tanto dar trámite a una solicitud o a un compromiso que pude haberlo adquirido si no se instala la sesión. Pero por otro lado, señor Presidente, yo quiero señalar en forma absolutamente clara, lo que hemos actuado hoy, se constató el quórum, Secretaría certificó la existencia del quórum. Segundo, se instaló la sesión, se trató de manera previa un asunto de enorme trascendencia para nuestro país y lo discutimos con amplitud, con equidad, con profundidad y en el momento en que la Presidencia interpretó que podríamos caer en algunos argumentos, que podrían utilizarse desde otros intereses ajenos a la nación y al Estado ecuatoriano, en uso de la responsabilidad que tenía como Presidente hice un llamamiento y les pedí incluso a través de los ayudantes, a los señores legisladores

que se dignen entender eso y que por favor se abstengan de la prolongación del debate. Adicionalmente, señor Presidente, los señores legisladores han presentado varias mociones relacionadas con el punto constante en el Orden del Día, pido que por Secretaría usted se digne autorizar y se de a conocer cuáles fueron las mociones, porque parece que al calor del debate o porque no se presta suficiente atención o por que vamos perdiendo esa facultad mental que se llama la concreción o sea no olvidarnos de las cosas, puede que en algunas personas se haya producido ésto, por eso le pido señor Presidente que por Secretaría se den a conocer las mociones presentadas.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase atender el pedido del señor Vicepresidente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Las mociones que han sido presentadas en orden cronológico, son las siguientes: El honorable Raúl Patiño mocionó en el sentido de que el Congreso señale el nuevo día y hora para el llamado a juicio político al señor Ministro de Energía y Minas; posteriormente, el Honorable Enrique Malo Abad, solicitó que el Congreso fije nueva fecha para el juicio político al señor Ministro de Energía y Minas, que fue apoyado por el honorable Ricardo Bowen, por la Honorable Yolanda Andrade, también el Honorable Luis Fernando Torres; posteriormente, el Honorable Vladimiro Alvarez Grau, presentó la siguiente moción: "Que el Congreso Nacional señale para el día jueves 3 de octubre de 1991 a las 16h00, el llamamiento a juicio político, al señor Ministro de Energía y Minas ingeniero Oscar Garzón. El Honorable Adolfo Bucaram, señaló que se haya constar como primer punto del Orden del Día, el señalamiento de día y hora para el enjuiciamiento al Ministro de Energía y Minas. Anteriormente, el Honorable Averroes Bucaram solicitó que se haya constar en el Orden del Día el tema sobre la nulidad de las votaciones del 19 de septiembre de 1991 y que el Congreso se pronuncie sobre lamisma. Estas son las mociones, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador.-------

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente: Hay allí, ventajosamente la Secretaría ha trabajado con eficiencia, se ha recogido exactamente la secuencia con que se produjeron esas mocio-

nes, existió una moción, yo desde la Presidencia advertí incluso que el señor Diputado Vladimiro Alvarez la presentó por escrito e insistiendo sobre el contenido de la misma, se pronunció el señor legislador Adolfo Bucaram. Yo le había señalado, cuando no se producía aún la apelación, que no tenía absolutamente ningún problema porque además cuando se ejerce la Presidencia no se renuncia a la caballerosidad y al respeto en dar luego, trámite al planteamiento que venía formulando el señor Diputado Averrores Bucaram. De manera tal, quecreo que el asunto desde el punto de vista reglamentario es absolutamente transparente, existiendo esas mociones yo me permití calificar porque el eje de la discusión, el eje de las argumentaciones estaba dado precisamente en torno a la dificultad que se había suscitado por la no existencia del quórum desde el día de ayer. Esto es lo que quiero responder, señor Presidente, de tal manera que es absolutamente claro, que no he roto el Reglamento y sobre todo que no he tenido en lo absoluto, la pretención de atropellar el justo reclamo y la demanda que formulaba el señor leyislador Averroes Bucaram.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a votar señores legisladores. Señor Secretario, tome usted votación respecto del apoyo que tienen los señores legisladores a la solicitud de apelación presentada por el diputado Averrores Bucaram.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con la apelación a la dirección de la sesión formulada pro le honorable Averrores Bucaram, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, de cincuenta y cinco honorables legisladores presentes, veinte y seis a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la solicitud. Señor Secretario, sírvase rectificar la votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con la apelación de la dirección de la sesión, formulada por el honorable Averroes Bucaram, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, de cincuenta y cinco honorables legisladores presentes, veinte y nueve a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diptuados: La solicitud de apelación ha sido aceptada, en consecuencia señores leyisladores, vamos a proceder en el sentido que disponen las normas reylamentarias y para ello, señores diputados, yo quisiera hacerles a ustedes una reflexión: No me toca debatir ni voy hacerlo, pero quisiera indicarles, que el punto que a mi juicio se está debatiendo, es el punto que tiene que ver cómo procedemos respecto del Orden del Día, y aquí, al respecto, hayvarias propuestas: una propuesta que se presentó inicialmente, la del honorable señor diputado Malo, en el sentido de que se fije una nueva fecha. Es obvio, que no puede fijarse una nueva fecha si es que antes no se resuelve el incluir como punto del Orden del Día, esa decisión; en consecuencia, señores leyisladores, puesto que hemos venido discutiendo todo este asunto y a un largo tiempo, me voy a permitir consultar a la sala, sobre si incluimos como primer punto del Orden del Día, la propuesta presentada por el diputado Adolfo Bucaram, en el sentido de que se incluya como primer punto del Orden del Día, sustituyendo al que actualmente está mencionado, el de la fijación de una nueva fecha para el llamado al señor Ministro de Energía y Minas. Sí, señor diputado, tiene la palabra. Punto de Orden.----------

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, sobre el Orden del Día. Lo que tiene que hacer es evacuar el planteamiento que yo he hecho, que el Congreso se pronuncie y usted entra al primer punto del Orden del Día y sobre el primer punto del Orden del Día se puede presentar cualquier moción, porque es el mismo tema. Evacúe el planteamiento que yo he hecho, ingrese al primer punto del Orden del Día y ahí se puede presentar las mociones que quieran sobre nuevas fechas, sobre lo que quiera pero yo entiendo dentro de un punto del Orden del Día, pero yo si le pido a usted que evacúe mi moción.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de Orden, señor Diputado?.----------

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Que se trate mi moción, que es la primera que he presentado, de que el Congreso se pronuncie sobre la nulidad de la votación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría ha certificado que hay

una moción anterior presentada por el señor diputado Malo y una propuesta en el mismo sentido, presentada por el señor Diputado Vladimiro Alvarez Grau.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No, señor Presidente, la mía está anticipada, de acuerdo a Secretaría antes que la de ellos.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase usted nuevamente, certificar esta situación.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en la sesión del día de hoy, las mociones han sido presentadas en el Orden que indiqué del honorable Patiño, del honorable Malo Abad, del honorable Vladimiro Alvarez, del honorable Averroes Bucaram, del honorable Adolfo Bucaram. Ese es el orden de las mociones que se han presentado en la sesión de hoy, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisldores: Si Secretaria certifica que hay una serie de mociones propuestas, respecto de la comparecencia del señor Ministro de Energía y Minas, lo lógico en primer lugar, es resolver cómo ventilamos el Orden del Día con una decisión al respecto, en primer lugar. Eso me parece absolutamente lógico, a menos que ustedes tengan una opinión distinta, porque entonces vamos a tener una discusión pero en todo caso yo voy a consultar a la Sala y a algunos legisladores que han solicitado el uso de la palabra y se la voy a conceder. El señor diputado Flavio Torres Barthelotti tiene la palabra.----------
EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Señor Presidente, y señores legisladores en el Orden del Día que se nos ha pasado por escrito, consta "Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas ingeniero Oscar Garcón", yo creo que es conveniente señor Presidente yseñores legisladores, que usted pida que entremos al primer punto del Orden del Día como está constando, exactamente como está constando en la citación que se nos ha pasado por escrito, y dentro de este punto que se den paso a las mociones que son justamente relacionadas con esto, en vista de que no hubo el quórum reglamentario, en razón de que todas las mociones que se han presentado están en base a este punto. Entonces, señor Presidente, creo conveniente de que usted determine de que se entre a este punto del Orden del Día yahí se traten las mociones quehan sido presentadas. Nada más, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: Yo me permito informarle que no puedo disponer que se pase al primer punto del Orden del Día, justamente porque hay una discusión al respecto, que es la que estamos ventilando y hay algunas mociones presentadas en ese sentido. El señor diputado Camilo Ponce, tiene la palabra.----------

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: Desde hace rato estamos tratando de iniciar el tratamiento del Orden del Día, pero ya ha quedado claramente establecido de que este Orden del Día fue hecho de una manera equivocada, que no tenía la atribución el Presidente del Congreso ni la Comisión de Mesa para señalar la fecha y la hora de la comparecencia del Ministro de Energía; por tanto, el único que puede señalar, es el Congreso, de acuerdo a los reglamentos. Creo que eso ya no lo discute nadie. Nosotros estuvimos de acuerdo con la apelación, porque el señor Vicepresidente del Congreso dijo que había calificado una moción previa y eso no lo podían hacer porque no existía tal moción previa; el diputado Adolfo Bucaram emitió un criterio cuando pidió un punto de orden, en un punto de orden no se puede mocionar nada, de tal manera que esa parte fue errónea y por eso el Bloque Social Cristiano estuvo de acuerdo con la apelación. Hay un pedido del diptuado Bucaram, pero antes de que él realice ese pedido, se había planteado ya la necesidad de que el Congreso Nacional señale el día y hora para la comparecencia del Ministro de Energía. Una sóla moción se ha presentado formalmente, de lo que yo he podido escuchar, la moción del diputado Alvarez, los otros han sido criterios seguramente para enriquecer el entendimiento de los señores legisladores, a fin de que se vayan presentand las mociones pertinentes, especialmente de parte de los más interesados, de parte de los interpelantes; pero considero que es procedente, que en este momento entremos precisamente a desenmarañar este asunto, estableciendo que en vista que no se puede tratar el primer punto del Orden del Día, porque no era atribución del Presidente del Congreso el llamar al Ministro de Energía, sino el Congreso mismo, que se establezca pues, cuándo debe venir, es decir, lo que usted propuso, cuándo debe venir acá el Ministro de Energía y Minas acá al Parlamento.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram.----------
EL H. BUCARAM ORTIZ.- Del mismo modo, señor Presidente, el Diputado Ponce, no está mocionando nada, porque lo correcto es pedir un cambio en el Orden del Día, y como por medio de la apelación se han anulado todas las mociones que puedan haber habido anteriormente, yo le solicito que como primer punto del Orden del Día y mociono, se ponga a consideración la fecha y la hora que tenga que venir el Ministro de Energía y Minas y como no estamos en desacuerdo, de que se trate en este Congreso Nacional lo propuesto por el Diputado Averroes Bucaram, mociono también que se lo ponga en el segundo punto del Orden del Día.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, señores diputados, yo quisiera dar la palabra a algunos otros colegas más, pero quisiera...- cómo no señor diputado, si le voy a dar la palabra. Lo que quisiera sin embargo indicarles, es que tratemos de salir de este lío que estamos metidos, ya va a cumplirse incluso el tiempo reglamentario. El señor diputado Granda tiene la palabra.----------
EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente y señores legisladores: Aquí, señor Presidente, nadie discute que el Congreso Nacional tiene la absoluta facutad de fiscalizar al Ejecutivo la vigencia absoluta del artículo cincuenta y nueve literal f) está sin discusión y esa disposición constitucional, esa facultad está reglametnada en el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Acogiéndose al Artículo ciento cincuenta y tres, el Congreso Nacional resolvió llamar a juicio político el día miércoles veinticinco, para que el Ministro de Energía esté aquí presente el martes; es decir, el día de ayer a las dieciséis horas. Esto, señor Presidente y señores legisladores, se dio; por lo tanto, por parte del Ejecutivo, por parte del Ministro de Energía hubo un total acatamiento a la disposición constitucional y un absoluto respeto a las decisiones emandas del Congreso Nacional. En vigencia y en respeto al Artículo ciento cincuenta y tres, el Congreso Nacional es el que define y el que determina la hora y el día de comparecencia de los Ministros; por lo tanto, la comunicación que el día de ayer ha enviado el señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Adolfo Bucaram, punto de orden.----------

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- No estamos discutiendo, señor Presidente, aún el primer punto del Orden del Día. Yo le pediría muy comedidamente, que les pida a los señores diputados que hagan sus observaciones, con respecto al Orden del Día.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, yo le voy a rogar que en este momento nos remitamos a definir si es que se pone o no en primer lugar del Orden del Día, justamente la definición de la fecha, luego discutiremos lo que se refiere a la oportunidad de esa concurrencia.----------

EL H. GRANDA ARCINIEGA .- Señor Presidente, señores legisladores: Enviada por el señor Presidente encargado del Congreso, al Ministro de Energía es improcedente, ¿por qué?, él lo ha ratificado en varias oportunidades que no es el Presidente el que debe determinar la fecha, sino el Congreso Nacional y por eso mismo es lo que estamos discutiendo ahora. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en que el Congreso Nacional defina la fecha y la hora de comparecencia del Ministro. ¿Cuál es nuestra posición?, que esa definición la haga sometiéndose al reglamento;. es decir, con sujeción al Artículo ciento cincuenta y tres, porque no puede ser de otra forma y aquí no cabe ninguna economía de ningún orden, la convocatoria por parte del Congreso Nacional al Minsitro de Energía, debe ser en consecuencia y en respeto al Artículo ciento cincuenta y tres, no podría ser de otra forma, señor Presidente. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Carlos Chávez.-----

EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores: Tratando de abreviar las cosas, yo entiendo inclusive, que aquí es costumbre que antes de entrar a tratar el Orden del Día, ha habido mociones y ha habido discusiones, no hay razón de pretender cambiar el Orden del Día, aquí se están presentando mociones, y al señor Presidente le corresponde calificar esas mociones y discutirlas, de gana hemos pasado más de tres horas en discusiones sin que el Presidente haya calificado las mociones. Para mí, señor Presidente, aquí hay una moción planteada por el diputado Averroes Bucaram sobre la nulidad de una votación, que usted sabrá si

la califica o nó, y hay otra moción, entiendo presentada por el diputado Vladimiro Alvarez, de que se debe fijar una fecha para la nueva comparecencia del Ministro. Si usted da paso a una de esas mociones, se discute y se vota, no es necesario cambiar el Orden del Día, todavía no hemos entrado a tratar el Primer Orden del Día o el único punto que tiene el Orden del Día. Señor Presidente, es práctica parlamentaria, que usted lo sabe muybien, que aquí, antes de entrar a tratar los punto del Orden del Día se puede emitir mociones, se puede debatir, discutir y votar. Le ruego, señor Presidente, que de acuerdo a eso se debata las mociones que usted considere prudente y se vote.----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señores legisladores, en la práctica parlamentaria, en muchas oportunidades se ha definido la fecha de comparecencia de un Ministro, antes de que comience a tratarse el Orden del Día, yo no quisiera enredar al Parlamento en una larga discusión sobre mociones y sobre oportunidad de ellas, pero creo que hay un gran consenso aquí de que el Congreso debe entrar a tratar el punto de la definición de la fecha de comparecencia del señor Ministro de Energía y Minas. en consecuencia, yo me permito consultar a la sala, si la sala está de acuerdo o no en pasar a tratar este punto en este momento. Señor Secretario, sírvase por favor tomar votación sobre esta consulta a la sala. Señores legisladores, hay varias mociones presentadas no sólo una señores legisladores, les ruego que se calmen, tomen asiento, aquí se han presentadoseñores legisaldores, varias mociones. El señor diputado Vladimiro Alvarez presentó la moción de que se proceda a fijar la fecha del día de mañana para la concurrencia del señor Ministro; el señor diputado Adolfo Bucaram presentó la moción de que hoy se defina eso, las dos mociones confluyen a lo mismo, en ese sentido lo lógico es resolver este punto y seguir adelante en la discusión de la definición de la fecha. La suya, señor diputado Averrores Bucaram, la consideraremos después, porque hay una cuestión que se ha presentado previamente.----------
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Mi punto de orden está basado en el hecho de que en el Congreso Nacional, hoy día se pone

la convocatoria el juicio político del ingeniero Garzón, por eso quiero fundamentarlo para queno me hagan pachanga interrumpiendo mi intervención del punto de orden y como ese es el punto que convocó el Vicepresidente encargado, a él me quiero referir, por eso quiero entrar en el punto de orden. Yo quiero decirlo, y vale la pena que los medios de comunicación queno lo han resaltado hoy día, que lo hagan mañana, es el más grande fracaso del primer juicio político en este país queno ha habido quórum. Eso tienen que decir ustedes, en todos los medios de comunicación.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, dos observaciones, primero no se dirija a los medios de comunicación, sino al Presidente; y en segundo lugar, señor diputado, le ruego que haga su punto de orden. ¿Cuál es su punto de orden?.-
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- . . . .estoy en punto de orden, porque estamos tratando sobre el tema, yo no me estoy distorsionando, estoy hablando sobre el punto de orden, el juicio político a Garzón, y digo que desgraciadamente para los socialistas es el éxito y el triunfo de la mayoría del pueblo ecuatoriano representado por todos los sectores que no hubo quórum ayer, no nosotros, que somos hombres de gobierno, queno dimos quórum, porque nosotros no significamos nada en el quórum del Parlamento ecuatoriano, es la mayoría del pueblo ecuatoriano represetado por todos los bloques que no estuvieron presentes; pero no rehuímos y voy al tema, es decirles a ustedes que aquí hay una moción del compañero Bucaram Adolfo, que se señale fecha, vamos señor, estamos convocados a eso y quiero decirles que el Orden del Día no es usted, que no tiene la culpa, sino del Vicepresidente, encargado de la Presidencia, que por dictadura como acostumbran esos partidos yo no se como hizo poner una tesis...-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado..... . punto de orden, yo entiendo que su punto de orden, señor legislador, es que hay una moción presentada por el Diputado Bucaram, en consecuencia vamos a votar la moción presentada por el diputado Bucaram. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción presentada por el diputado Adolfo Bucaram en el sentido de que se pase a fijar la fecha de la comparecencia del señor Ministro de Energía y Minas. Lea la moción

señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción presentada por el Honorable Diputado Adolfo Bucaram Ortiz dice: que en el primer punto del Orden del Día, se haga constar el señalamiento de la fecha para el juicio político al Ministro de Energía y Minas; y, que en segundo punto se haga constar la reclamación del Honorable diputado Averrores Bucaram. Esta es la moción formulada por el Honorable Diputado Adolfo Bucaram.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables diputados que estén de acuerdo con el texto de lamoción formulada por el honorable diputado Adolfo Bucaram, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, de cincuenta y tres honorables diputados presentes, cuarenta y seis a favor,.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: el Congreso....Sí, sírvase rectificar la votación a solicitud del Diputado Bowen Cavagnaro.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables diputados que estén de acuerdo con el texto de la moción formulada por el Honorable Diputado Adolfo Bucaram, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, verificada la votación se obtienen los siguientes resultados: treinta y ocho a favor de la moción, de cincuenta y tres honorables legisladores presentes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Vamos a pasar entonces a la fijación de la fecha de la comparecencia del señor Ministro de Energía y Minas. Tiene la palabra el señor diputado Vladimiro Alvarez y luego el señor diputado Patiño.-
EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: Dentro del primer punto del Orden del Día, que es la fijación de la fecha para el juicio político, para la audiencia de juicio político al Ministro de Energía, reitero mi moción, en el sentido de que se fije como fecha el día de mañana jueves tres de octubre a las dieciséis horas. Los antecedentes de este planteamiento ya lo hice en mi anterior exposición, señor Presidente. Lo presento como moción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está presentada formalmente la moción. Tiene la palabra el diputado Patiño.----------
EL H. PATIÑO AROCA.- Me permito, señor Presidente y señores diputados, apoyar la moción del diputado Alvarez y si quieren

los diputados que sehan pronunciado para que definitivamente el Ministro de sus argumentos y que todos debatamos, que apoyemos y resolvamos de una vez esta moción, que hay gente que evidentemente quiere sabotear este juicio, hacer perder el tiempo y la mayoría del Congreso debe pronunciarse definitivamente para que venga mañana el Ministro y que presente sus argumentos, que el Congreso debate y se haga el juicio. Apoyo lamoción y ojalá que no se dilate y se resuelva este asunto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Segundo Salinas.---

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente los acontecimientos de esta sesión, son un nuevo aporte para el desprestigio del Congreso Nacional y eso habremos de estar permanentemente lamentando; realmente han tenido que pasar ya cuatro horas o más, para que recién nos demos cuenta de que ni siquiera habíamos estado en el Orden del Día, procedamos a tomar una moción, elaborar el mismo y dar curso a una reunión. Soy de aquellos que lamenta sobre manera, de que se hayan dado hechos que realmente demuestran en forma totalmente clara, que más allá del cumplimiento de una obligación en la dignidad de un parlamento, se orquestan una serie de actitudes que están perfectamente encaminadas a crear una oposición al Gobierno Nacional. Cuando estaba el Congreso en la primera etapa de esta tarde, discutiendo un aspecto de trascendental importancia, el criterio muy particular de quien dirigía la sesión, a la hora y media cerró ese debate cuando sobre el mismo, siendo como él mismo lo calificó de trascendental importancia realmente hubiésemos querido decir muchísimas cosas; sin embargo, sobre ese tema hay un sólo pensamiento, se recababa la unidad delpaís y la unidad del país no tiene bandera política, la unidad del país tiene los colores del tricolor nacional. Cuando iniciamos la segunda etapa, pudimos muy fácilmente detectar, señor Presidente encargado y señores legisladores, que se había procedido en una forma que realmente no estaba sujeta a las normas reglamentarias del Congreso Nacional, y producto de eso, en un hecho que creo que se registra a los cuatro o cinco años en el Congreso Nacional, se produce una apelación y producto de esa apelación el señor Vicepresidente tendrá quecontinuar en el desarrollo de esta sesión

sentado en su curul. Esta es una demostración de que aquí en el Congreso Nacional, los actos, especialmente aquellos que vienen organizados por quién dirige el Congreso Nacional, deben ser modelo de sujeción al Reglamento y a las leyes. Se planteó entonces, una idea, que quiero retomarla para que el país la conzca, se hace constar en el Orden del Día, el elaborado por el señor Vicepresidente titular de este Congreso, un sólo punto, el que anota decirse, Juicio Político al señor Ministro de Energía yMinas Oscar Garzón; el señor Vicepresidente, ordenó también en una de las etapas de la conducción de su sesión que se lea una comunicación que en los términos gentiles no podía ser de otra forma, viniendo de un hombre intelectual, la había dirigido al señor Secretario de Estado por su propia cuenta y riesgo, citándole para que hoy comparezca a juicio político y ahí es donde la inteligencia cambió de sentido, dejó de ser tal y pasó a ser suspicacia, con el ánimo de entender de que posibleme e eso podía pasar en el tratamiento de esa sesión; pero yo no elevo mi protesta a ese hecho, sino quiero que el país conozca que en la mañana de hoy, se convocó a los jefes de bloques para que precisamente se discutiera sobre la mecánica que se iba a operar en procedimiento, para el llamado a juicio político al Secretario de Estado, y si bienno se optó por ninguna resolución, quedó gravitando como una idea de consenso, el hecho de que el Congreso Nacional, el Congreso Nacional en esta tarde, debería haber resuelto esa mecánica de juzgamiento; sin embargo, también de una manera suspicaz, en un determinado momento de esta sesión ya hasta se intentó designar a dos legisladores para que salgan a traer al Secretario de Estado; entonces, se burló, y esto es lo negativo, aquella reunión de jefes de bloque que enla mañana de hoy se había estado operando, cuando por el contrario, por lógica de entendimiento, el señor Presidente encargado del Congreso Nacional, debió optar por el sentido común de que lo que hoy había que hacer es señalar la fecha para producir ese enjuiciamiento. Esa fecha, señor Presidente y señores legisladores, se la puede determinar en esta tarde, que haya mucho cuidado, cuando sobre la misma se quiere aparecer boicoteadores, porque nos revelaríamos de responsabilidad, cuando solamente pediría

mos que la Secretaría certifique cuántos legisladores socialistas estuvieron aquí presentes el día de ayer, cuando debió haberse producido este juicio al Secretario de Estado y posiblemente los cálculos no nos fallan, apenas estuvieron dos legisladores a la hora en la que se tomaba votación sobre el quórum para el establecimiento de la sesión; sin embargo de eso, que son aspectos exclusivametne de forma, queremos decirles quela bancada de la Izquierda Democrática, se une en el criterio al señor Secretario de Estado, en no rehuir la responsabilidad de la comparecencia a este juicio político, a pesar de que muchos criterios también especulativos, hablaron de que el Secretario de Estado no quería comparecer a este juicio, sin embargo, cuando éste fue legalmente notificado, al país le consta, que el Secretario de Estado aguantó una larga jornada de espera pormás de tres o cuatro horas, precisametne acatando esa disposición del Congreso Nacional de concurrir al juicio político. Yo soy de los hombres que piensan que si se quiere perfeccionar un acto, luego de que un vicepresidente en funciones de Presidente del Congreso, ha sido bajado de la Presidencia, por violación a las normas reglamentarias, deberíamos tener total cuidado en el cumplimiento de estas normas reglamentarias. Y no estamos en desacuerdo con la moción planteada por el Honorable Alvarez, sino que simplemente queremos recordar, que el Honorable, entre otras de las circunstancias de argumento para el planteamiento, de esa moción, habló sobre la economía procesal. Si así son las cosas en el tratamiento economicémonos de una vez todo pues, si la economía es la norma que debe ventilarse en este procedimiento, por qué más bien ya resolvemos en este momento con los criterios ya anticipados de los legisladores, censurar al Ministro y le mandamos una carta haciéndole conocer su destitución?. esa sería una economía procesal formidable y nos daría la oportunidad de que el Congreso empiece a tratar los altos intereses de la patria ecuatoriana. Aquí no se puede utilizar ese tipo de argumentos, aquíse tiene que tratar de cumplir precisamente con todas las disposiciones reglamentarias, para que este juicio se perfeccione, si bien es cierto, no en el campo legal, porque como recordaba el doctor Serrano

no existe una ley que norme la conducta procesal del Parlamento. pero si es útil de que haya respeto integral a la decisión de una disposición estatutaria, y esta disposición estatutaria, a la que de manera repetitiva se ha venido esgrimiendo en esta tarde, dice en forma muy clara que el Congreso Nacional habrá de señalar una nueva fecha como el único órgano competente, para el comparecimiento de un Secretario de Estado. Esa fecha, señor Presidente y señores legisladores, fue señalada para el día de ayer; las razones por las que esa sesión no se produjo, realmente no valen la pena ser analizadas en esta tarde, pero si queda una cosa absolutametne clara, ese proceso se consumó cuando el Secretario de Estado no pudo comparecer al Congreso Nacional, no por culpa de sus acciones, sino por actitudes nacidas al interior del Congreso Nacional. La desesperación por juzgar a un Secretario de Estado, realmente asombra, realmente pone en tela de duda la seriedad con la que la circunstancia tiene que manejarse; tengan la plena seguridad de que aquí, el Secretario de Estado, en el orden técnico no va a tener miedo de responder a ningún cuadrito de los que ahí aparezcan, nadie les tiene miedo, hay que tener miedo a algo que uno no conoce, a algo que realmente tiene características serias, no hay que tener miedo a algo queno tiene importancia, los que tienen miedo alas cosas que no tienen importancia son cobardes, y en esta bancada de gobierno, no hay un sólo cobarde, aquí nosotros podemos tener miedo cuando el argumento es necesario, cuando el argumento es claro, cuando la decisión realmente puede inducirnos a que a pesar de nuestra conducta gobiernista, tengamos que aceptar de que ese criterio procesal. Tener miedo a un papel escrito a las espaldas de un hombre, realmente no tiene sentido común. Yo solicito al Congreso Nacional, solicito a nombre de la bancada de gobierno, a nombre de la bancada de la Izquierda Democrática, que por favor sujetemos nuestras decisiones al estricto cumplimiento de lanorma reglamentaria, ahí estaríamos logrando un objetivo fundamental, intentar prestigiar lo que queremos hacer, posiblemente ahí vamos a cumplir con la finalidad que algún legislador con buen ánimo se haya propuesto en este juicio político, poderle demostrar al país en un debate de buen nivel político de

que el Minsitro violó o no violó alguna disposición constitucional. En este país, en donde se reclama la unidad de la patria ecuatoriana, el Congreso Nacional alocadamente apurado juzgando a un Secretario de Estado por la elevación de los precios de los derivados del petróleo, realmente asusta a la conciencia sana de este país y de quienes nos escuchan. Yo creo que si hay la intención de que este juicio político se lleve adelante, señor Presidente y señores legisladores...
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-
EL H. SALINA PALACIOS.-. . . . .debemos normar nuestra conducta, conforme la disposición reglamentaria así lo determina. Yo mepregunto, señor Presidente, qué se gana anticipando un día o dos; la economía procesal como argumento, ha quedado fácilmente desvirtuada en esta tarde; sin embargo, porque las cosas aunque repetitivas, tengan que siempre estar permanentemente claras, para que no volvamos a vivir un hecho de verguenza, como es aquel de bajar de la Presidencia a un legislador respetable, por el hecho de violaciones a la norma reglamentaria, le ruego señor Presidente, se digne disponer no se por cuánta vez más, la lectura en la parte pertinente, del Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento del Congreso Nacional.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hágalo, señor Secretario, y le recuerdo que su tiempo ha concluído, señor legislador.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- El tercero inciso del Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso dice: "El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas por medio de la Secretaría del Congreso por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación".----------
EL H. SALINAS PALACIOS.- Gracias, con su permiso, voy a concluir mi intervención, simplemente dejando establecido que la norma reglamentaria pertinente, es absolutamente clara; el Congreso Nacional debe señalar la fecha del juzgamiento al Secretario de Estado con cinco días de anticipación porque así es como se determinan las cosas en estos libros. Gracias.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Bowen tiene la palabra. Señor diputado, usted me ha pedido la palabra, ya se la dí y estoy dando a todos los legisladores que la piden.

Señor diputado Granda, tiene la palabra y con lo que diga el señor diputado Granda votamos.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado Vladimiro Alvarez, punto de orden.----------
EL H. ALVAREZ GRAU.- Pidiendo la debida consideración al diputado Granda, que está en el uso de la palabra en este momento, para pedir que por Secretaría se informe a qué hora se instaló la sesión, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hágalo, señor Secretario.---------
EL SEÑOR SECRETARIO.- La instalación de la sesión se realizó las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, señor Presidente.----------
EL H. ALVAREZ GRAU.- Con este antecedente, señor Presidente, simplemente un pedido especial, de que para no violentar el procedimiento, si no procedemos a tomar una decisión por lo menos sobre el primer punto del Orden del Día, que luego se plantee una prórroga.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted plantea una prórroga señor Legislador?, si es que hasta...----------
EL H. ALVAREZ GRAU.- Si es que falta la hora en que completemos las cuatro horas de sesión, no se ha logrado la decisión.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muybien, así lo haremos. Tiene la palabra el señor diputado Granda. Luego de la intervención del señor Diputado Granda procedemos a votar.----------
EL H. GRANDA ARCINEIGA.- Señor Presidente y señores legisladores: Voy a ser muy corto, porque mi intención no es impedir ningún tipo de votación, si usted así la dispone, señor Presidente. Simplemente, para ratificar dos ideas: la primera señor Presidente, el Congreso Nacional, con absoluta sujeción al Reglamento, ha resuelto discutir lo que era pertinente, la convocatoria al Ministro de Energía para que asista a un juicio político. Esto, demuestra claramente, que el Presidente encargado actuó equivocadamente y que fue improcedente el envío de la comunicación al señor Ministro de Estado en mención. Está absolutamente claro, que fue esa comunicación totalmente improcedente. En segundo lugar, si el Congreso resolvió, en vigencia del Artículo ciento cincuenta y tres que ha sido acá ley, no puede violar esa disposición reglamentaria por ningún concepto, por ninguna razón, el

Congreso Nacional podría expresamente violar el inciso tercero del Artículo ciento cincuenta y tres. En consecuencia, aquí, señor Presidente, no cabe otra decisión, no cabe otra medida que aquella de sujetarse al Artículo ciento cincuenta y tres, con los plazos determinados en ese inciso, lo contrario, señor Presidente, sería estar fuera de la ley, fuera del Reglamento. Gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados, se ha debatido suficientemente este asunto, porque incluso han hecho referencia los leyisldaores que intervinieron antes que se pusiera formalmente a discusión del Parlamento, el asunto. En consecuencia, señor Secretario, sírvase leer la moción presentada por el señor Diputado Vladimiro Alvarez Grau.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la moción formulada es la siguiente: "Que el Congreso señale para el día jueves 3 de octubre de mil novecientos noventa y uno, a las dieciséis horas, el llamamiento a juicio político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Osar Garzón, este es el texto de la moción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación sobre la moción, señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables Diputados que estén de acuerdo con el texto de la moción, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, de cuarenta y ocho honorables Diputados presentes, treinta y cuatro a favor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tramitar la reconsideración. Señor Diputado, me permito indicarle que este es un asunto de mero trámite y no admite reconsideración.----------
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, cualquier legislador puede pedir reconsideración, sobre cualquier cosa que haya existido en el Congreso Nacional.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, simplemente para que quede absolutamente claro que la llamada al señor Ministro es de total legalidad, vamos a proceder a tramitar la solicitud de reconsideración.----------
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Si me permite, que se sirva disponer que Secretaría dé lectura al Artículo ochenta y cuatro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.--------
EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo ochenta y cuatro dice: "La reconsideración de uno omás de los artículos de un proyecto de ley o decreto podrá proponerse en cualquier momento, mientras no haya sido aprobado en su totalidad. La reconsideración de cualquier otro asunto resuelto por el Congreso, podrá proponerse, solamente en lamisma sesión en que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguiente. No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades.....
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador.-------
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Con esta última parte, queda muy claro, señor Presidente, que tengo legítimo derecho a plantear reconsideración, pero para completar, me permito solicitarle que disponga se dé lectura al Artículo ochenta y cinco, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.--------
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 85.- Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir, sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, en base a este segundo inciso del Artículo ochenta y cinco y no habiendo manifestado yo nigún tipo de voluntad que se trate ahora, solicito que disponga que se pase al segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, lo que usted acaba de plantear es absolutamente improcedente, el día de mañana no podemos reconsiderar un asunto que debe tratarse mañana; en consecuencia, señor Secretario sírvase tomar votación sobre la solicitud de reconsideración presentada por el Diputado. Señores legisladores, es absolutametne claro, que el punto que estamos discutiendo se refiere a la comparecencia del señor Ministro el día de mañana, por lo tanto no puede discutirse el asunto el día de mañana, tiene que resolverse el día de hoy, porque el día de mañana a primera hora hay que notificar al señor Ministro. Señor Secretario,

sírvase tomar... ....Estamos en votación, señor diputado. Sírvase tomar votación de la reconsideración planteada por el señor diputado.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables diputados que estén de acuerdo con la reconsideración formulada por el Honorable Gustavo Espinoza, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Proclame los resultados, señor Secretario.----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Un voto a favor, de cuarenta y nueve diputados presentes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Que el Congreso Nacional se pronuncie sobre la nulidad de las votaciones realizadas en la sesión del día 19 de septiembre de 1991".-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el punto del Orden del Día, el señor Diputado Averroes Bucaram.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo me inhibo de hacer el uso de la palabra, usted tiene que respetar el Reglamento, y si aquí hay prácticas parlamentarias, debe de hacérselo. En este caso, había planteado una reconsideración que tiene todo el derecho el Diputado. Señor Presidente, esto es una violación al Reglamento, es lamentable, yo me retiro cuando se viola el Reglamento sin formar parte del criterio del Diputado, que conste en actas, yo he votado para que venga el señor Ministro aquí el día de mañana, pero lo que se ha hecho es pisotear el Reglamento, mañana el Ministro va a decir aquí, que la reconsideración que estaba planteada para la votación del día siguiente de acuerdo al Artículo ochenta y cinco, y esto es una payasada, esto es una burla, yo me retiro, señor Presidente, no permito que con mi presencia aquí se pisotee el Reglamento.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, ¿alguna otra intervención sobre el segundo punto del Orden del Día?. Diputado Diego Delgado.----------
EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente. Lo que en definitiva se está queriendo es bloquear la venida del Ministro para que rinda cuentas, cumpliendo con lo que establece la Constitución política....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden señor Diputado Torres.-
EL H. TORRES TORRES.- Que se sirva constatar el quórum por

Secretaría, señor Presidente..----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la sala treinta y nueve, señores diputados.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado Diego Delgado.
EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Yo seré muy breve: Yo creo que se les juzga a los seres humanos por las cosas que hacen y hemos visto que hay una coincidencia plena entre determinados sectores que quieren bloquear la presencia del señor Ministro de Energía y Minas, que el día de mañana deberá comparecer por las razones que aquí las expuso el señor abogado Wladimiro Alvarez Grau, diputado de la Democracia Popular. Me parece que la razón natural no pide fuerza, creo que queda constancia ante el país, de lo que verdaderamente se ha pretendido, atropellar los procedimientos, pienso que ha habido una actitud injusta, totalmente cuando se le ha pretendido retirar de la Presidencia durante esta sesión al compañero Vicepresidente, encargado de la Presidencia del Congreso. Queda constancia de que lo que él estaba queriendo viabilizar, es lo que finalmente se aprobó aquí. Señor Presidente.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Punto de Orden, señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ocasión de punto de Orden, señor Diputado. Continúe, señor Diputado Delgado.-------
EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Yo quisiera aquí dejar constancia, de los hechos, de las razones por las cuales supuestamente se hizo la objeción, a la dirección de esta reunión del compañero Manuel Salgado, y lo que se ha hecho en definitiva es lo que él quería justamente viabilizar, de que se dé paso a la sugerencia, a la proposición o moción del señor diputado Adolfo Bucaram y que inmediatamente se dé paso a una moción que se había presentado por escrito que es la que justamente presentó el abogado Wladimiro Alvarez Grau. Eso debe quedar constancia ante el país, de que hubo un procedimiento absolutamente transparente, de que no ha habido ningún acto aquí dilatorio a ninguna disposición ni reglamentaria ni legal; y además de ello, vale la pena señalar cómo en los hechos se está pretendiendo, se está buscando con el argumento de que mañana debe considerarse

una reconsideración, que hoy ya se la votó, queel señor Ministro no comparezca. Y debe quedar constancia, quemás allá de toda la hojarazca de determinado tipo de argumentos traídos de los cabellos, lo que se pretendía era boicotear esta reunión, para que finalmente el señor Ministro de Energía y Minas, no comparezca rendir cuentas ante el país. Ante los hechos, así se conoce a la gente, y por eso, bien vale la pena recordar lo que dice la frase bíblica: "por sus obras les conoceréis". Hemos visto aquí, cómo el bloque de Gobierno ha apoyado a quienes quieren fingir de que supuestamente no están con el Gobierno. Por los hechos se les conoce y aquí, los señores periodistas, la opinión pública del país, va a saber que las cosas se realizaron con transparencia, con plucritud, con limpieza y que lo que se quiso hacer finalmente fue lo que resolvió por mayoría de votos, el conjunto de señores legisladores. Nada más, señor Presidente, y dejar constancia de que justamente se vea quienes quieren en los hechos, boicotear la actividad fiscalizadora del Congreso Nacional, y cómo con tinterrilladas y maniobras, se quiere evitar que el Congreso fiscalice en lo poco que durante este período se pretendió hacer y se va a hacer. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Salinas, tiene la palabra.----------

EL H. SALINAS PALACIOS.- Con el mayor comedimiento, señor Presidente y señores legisladores, solamente queremos dejar ante el país, perfectamente establecido que la reconsideración ha sido planteada para el día de mañana; en esta razón, este procedimiento de orden reglamentario habrá de cumplirse, por lo que pido como conocedor que es del Reglamento, rectifique su decisión y deje perfectamente establecido que ese procedimiento tiene que darse a efecto y que una vez que haya el resultado sobre este asunto, estaremos hablando de la comparecencia al señor Secretario de Estado. Simplemente queremos, de que ahí si haya perfecta transparencia, porque lo que se tiene que hacer aquí las cosas, es no manejarse a gusto, o contento...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado Manuel Salgado.----------

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, que se digne ordenar

que por Secretaría dé el resultado de la moción de reconsideración que formuló el Diputado de Gobierno, Gustavo Espinoza Chimbo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hágalo, señor Secretario.---------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, por la moción de reconsideración, un voto de cuarenta y nueve Diputados presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.---------

EL H. SALINAS PALACIOS.- Simplemente queremos recordarle a usted y usted sabe muy bien que estamos diciendo la verdad, de que esa reconsideración fue planteada para el día de mañana. Lamentablemente, yo no sé con que argumento, usted no dio paso a esa situación. Yo le solicito ante el país, ante la conciencia del Congreso Nacional que está perfectamente coincidente de que esa norma en el carácter reglamentario, debe cumplirse. Solicito, señor Presidente, que usted le anuncie al país, de que ese procedimiento debe cumplirse y que una vez que el mismo se haya cumplido, ahí sí, estaremos habilitando la posibilidad de que el señor Secretario de Estado venga acá. El momento en que fui interrumpido, en el punto de orden, dije, de que aquí no puede -y usted sabe muy bien esto- manejarse las cosas a gusto y contento, tienen que sujetarse a lo que la norma reglamentaria en forma clara lo determina, no perdamos el tiempo haciendo lecturas de algo que conocemos muy bien, le ruego a nombre de la bancada de Izquierda Democrática, se digne rectificar su decisión y apuntemos a lo correcto, mañana se procederá a esa rectificación pedida por el legislador de nuestra bancada y luego, procederemos a los otros argumentos para llevar a cabo ese juicio político que tanto anhela determinados sectores del Congreso Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Cecilia Calderón, tiene la palabra.----------

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: Solamente quiero decirle, que en este momento, la mayoría de los diputados aquí presentes, como la mayoría del pueblo ecuatoriano, nos sentimos tremendamente frustrados; primero, porque los diputados de la Izquierda Democrática, han logrado burlarse del Congreso y del país; y en segundo lugar, porque ustedes, en la conducción del Congreso, se han dejado matar el gallo

en la mano. Gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Por sobre cualquiera otra consideración, un legislador y quien ejerce accidentalmente la Presidencia del Congreso, tiene como argumento básico en sus actos, cumplir la Constitución. La Constitución no solamente le faculta, sino le obliga al Congreso Nacional a llevar adelante actos de fiscalización; para que el Congreso cumpla con esa obligación que ayuí nadie, al menos en teoría se ha atrevido a negar, el día de hoy fue votada una solicitud de reconsideración que se refiere a algo que debe suceder el día de mañana; en consecuencia, señores diputados, habiéndose negado la reconsideración de algo que fue aprobado por el Congreso, la Secretaría queda instruída de comunicar al señor Ministro de Energía y Minas, que por decisión del Parlamento de la República, comparecerá el día de mañana al juicio político en sesión ordinaria. Señores diputados está prácticamente cumplido el tiempo reglamentario de sesión, en consecuencia voy a proceder a clausurarla, falta un minuto para que se clausure la sesión. Usted, señor Diputado Bucaram, cuando le concedí la palabra no habló sobre ese punto. si usted quiere plantear una prórroga de la sesión, tiene toda la facultad de hacerlo y le voy a dar la palabra para ello. Señores diputados, ha concluido el tiempo reglamentario y en consecuencia se clausura la sesión.----------

III

El señor Presidente declara terminada la sesión a la veintiún horas, cuarenta y cinco minutos.----------

Dr. Manuel Salgado Tamayo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Dr. Enrique Ayala Mora
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE IMBABURA

Dr. Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO DE SECRETARIA

FB/mbl

ARCHIVO